

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:00 hrs. trece horas, del día lunes 29 de Agosto del año 2022 dos mil veintidós, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 27 veintisiete. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:

Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal C. Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Betsy Magaly Campos Corona. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 27, de fecha 29 de Agosto del 2022

Página 1 de 96

Secretaria General. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn

Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 15 quince Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. (Justifica su inasistencia la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba.) **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Señora Secretaria, muy buenas tardes, compañeras y compañeros Regidores. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria No. 27 veintisiete, proceda al desahogo de la Sesión, Señora Secretaria. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** En este momento quiero dar cuenta de un escrito que presento la Lic. Laura Elena Martínez Ruvalcaba, Regidora del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, el cual a la letra dice: *Por medio del presente, reciba un cordial saludo, aprovechando la ocasión con la finalidad de solicitar a Usted de la manera más atenta, se justifique mi inasistencia a la Sesión Extraordinaria No. 27 del Peno del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, convocada para el día 29 de agosto del presente año. Lo anterior ya que no me es posible estar presente por razones personales. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública*

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 27, de fecha 29 de Agosto del 2022

Página 2 de 96

Secretaria General. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn

*Municipal del Estado de Jalisco. Sin más por el momento, en espera de la atención que brinde al presente le reitero mi solidaridad y respeto. Suscrito el 29 de agosto del año 2022. Firma. Sin anexo alguno. Queda a su consideración la solicitud de la Regidora para que se justifique su inasistencia a esta Sesión, quienes estén a favor de justificar la inasistencia les pido lo manifiesten levantando su mano... **15 votos a favor. Aprobado por mayoría absoluta.** Continuare con le lectura del orden del día propuesto para esta sesión, a fin de ponerlo a su consideración. - - - - -*

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del Orden del Día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen que propone autorización de las Tablas de Valores Catastrales, para aplicar en el Ejercicio Fiscal 2023. Motiva El C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. - - - - -

CUARTO.- Dictamen que propone autorización de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023. Motiva El C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. - - - - -

QUINTO.- Clausura De La Sesión. - - - - -

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:

Señores Regidores está a su consideración el orden del día, les pido quienes estén a favor a aprobarlo como se presentó levanten la mano...**15 votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

TERCER PUNTO: Dictamen que propone autorización de las Tablas de Valores Catastrales. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE** Quienes motivan y suscriben **C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, LICENCIADA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, MAESTRA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX,** con el carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 124, 5, 37 fracción II, 50, 75 fracción I párrafo segundo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 47,

60, 87, 92, 99, 104 al 109 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en relación con lo que establecen los ordinales 94, 114, 131 bis de la Ley de Hacienda Municipal, 4 fracción XXIII, XXIV, 11 fracción VII, 54, 55 y demás relativos y aplicables de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, 3 fracciones III, XVII, XVIII, 19 fracción I, 21 22, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33 48 al 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Jalisco; 28, 29, 30, 31, 32, del Reglamento de Catastro Municipal, presentamos a la consideración de este Honorable Pleno **DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA APLICAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en base a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 27, de fecha 29 de Agosto del 2022

Página 5 de 96

Secretaria General. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn

disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II.- *La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 88 párrafo primero, que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor; por su parte el artículo 89 del cuerpo de leyes en cita, refiere que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos en términos de lo dispuesto por la legislación en materia de disciplina financiera y con base en sus ingresos disponibles, los principios de sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria y en las reglas establecidas en las leyes municipales respectivas.* **III.-** *La ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables establecen al Municipio libre como nivel de Gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; con personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades*

*y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley en mención, de igual manera establece las obligaciones y facultades de los Ayuntamientos, así como la facultad de los suscritos de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 87 párrafo 1 fracción IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **IV.-** La fracción IX y X del Artículo 13 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, establece como una obligación de los Ayuntamientos el presentar ante el Consejo Técnico de Catastro Municipal las Propuestas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 54 de la citada Ley, con el fin de que dicho Consejo analice y estudie el Proyecto de Tablas de Valores Unitarios, y en su caso, haga las modificaciones a los valores que estimen pertinentes, sustentando en todo momento, los aspectos y opiniones técnicas, para que a su vez se remitan al Consejo Técnico del Estado para su correspondiente homologación, opinión y recomendación. **V.-** A partir del año 2000 se implementó el nuevo esquema Tributario en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, que de acuerdo al Decreto publicado en el Diario*

*Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, el numeral quinto transitorio de las reformas al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la base para el cobro de las contribuciones inmobiliarias será equiparable a los valores de mercado, a fin de garantizar su apego a los principios de proporcionalidad y de equidad; así como la obligación de los Ayuntamientos de proponer las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones a las legislaturas de estatales que sirvan de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. VI.- Este Gobierno Municipal ha cumplido en la elaboración y aplicación de las Tablas de Valores Catastrales, por lo que, en forma paulatina se ha trabajado para lograr el objetivo de la disposición constitucional anteriormente citada. Con base en lo anterior, hacemos del conocimiento de este Pleno, los siguientes: **ANTECEDENTES: UNICO.-** Mediante oficio número 0197/2022, suscrito por la Licenciada Lorena Godínez Macías, en su carácter de Directora de Catastro Municipal, solicita que por mi conducto, en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, se someta a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación de las Tablas de Valores para el ejercicio fiscal 2023, toda vez que*

con fecha 29 de Julio de 2022 fueron analizadas y aprobadas en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Catastro Municipal. En mérito de lo antes expuesto, la Comisión Edilicia permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS: *I.- En la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Catastro Municipal de fecha 29 veintinueve de Julio de 2022, se presentó la propuesta de incremento a los valores Unitarios de Tablas de Valores, Unitarios de Construcción, terrenos, de centros de población, de zona, de parque industrial y de predios rústicos para el Ejercicio Fiscal 2023; justificando ante el mismo la necesidad de elaborar y aplicar las tablas de valores progresivas, así como la necesidad de actualizarlas cada año; igualmente se presentó una tabla con casos concretos, utilizando valores actuales y valores propuestos para el año 2023 a efecto de tener un comparativo y repercusión del Impuesto Predial con la propuesta de incremento, mismo donde se enfatizó que desde la Constitución Federal se establece la obligación del cobro de las contribuciones en base a valores reales, aclarando que la tasa progresiva son factores variables donde el Municipio puede hacer los ajustes necesarios para el cobro del Impuesto Predial; por lo que, en la Décimo Tercer Sesión*

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 27, de fecha 29 de Agosto del 2022

Página 9 de 96

Secretaria General. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn

Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, el suscrito Presidente de la misma, expuso, y una vez analizado y discutido el segundo punto del orden del día, se aprobó el proyecto de tablas de valores con un incremento del 5% cinco por ciento; valores unitarios de construcción en 5% cinco por ciento, valor de terreno urbano 5% cinco por ciento, valor de predio rústico 25% cinco por ciento, valor unitario de centro de población El Fresnito, Parque Industrial, zona 1 y zona 2 un incremento de \$40.00 (Cuarenta pesos 00/100 M. N.), Apaztepetl, Atequizayán, Los Depósitos, Pico de Águila, La Fortuna, Los Mazos, con un incremento de \$30.00 (Treinta pesos 00/100 M. N.), para el Ejercicio Fiscal 2023. II.- Una vez, dando cumplimiento con lo anterior, la propuesta de valores unitarios fue enviada por el Presidente del Consejo Técnico de Catastro Municipal al Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco, para su revisión y aprobación de conformidad a lo que establece la Ley de Catastro Municipal. III.- Por los motivos antes expuestos, la Comisión Edilicia permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus

comisiones, en relación con lo que prevé los ordinales 94 fracciones XI y XII, 114 fracción VII, 131 bis de la Ley de Hacienda Municipal, 4 fracción XXIII, XXIV, 11 fracción VII, 13 fracción IX y X, 54, 55 y demás relativos y aplicables de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, 28, 29, 30, 31, 32 del Reglamento de Catastro Municipal, analizadas y estudiadas las modificaciones a las Tablas de Valores Catastrales y de Valores Unitarios de Construcción, terreno, de centros de población, de zona, del Parque Industrial y de Predios rústicos, Apaztepetl, Atequizayán, Los Depósitos, Pico de Águila, La Fortuna y los Mazos con un incremento del 5% cinco por ciento, 25% veinticinco por ciento, \$40.00 (Cuarenta Pesos 00/100 M. N.), y \$30.00 (Treinta pesos 00/100 M. N.), para el Ejercicio Fiscal 2023, lo anterior, conforme lo previsto por el ordinal 54 último párrafo de la Ley de Catastro Municipal para el Estado de Jalisco, la iniciativa deberá ser presentada a más tardar el 31 de Agosto del año previo a su aplicación, en relación con lo normado por el artículo 94 fracción XII de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que refiere que la aprobación y publicación de las tablas de valores unitarios, deberán ser anteriores a la fecha de publicación de la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal en que las mismas vayan a tener vigencia, una vez

escuchada la opinión técnica y exposición mediante proyección digital en la sesión ordinaria número Décimo Tercera de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal celebrada el día 05 cinco de Agosto de 2022, aprobamos por unanimidad de los ediles integrantes con 5 votos a favor los siguientes ajustes: - - - - -

CONCEPTO	AJUSTE	
VALOR TERRENO URBANO	5%	5 VOTOS A FAVOR.
VALOR DE CONSTRUCCIÓN	5%	5 VOTOS A FAVOR.
VALOR DE PREDIO RÚSTICO	25%	5 VOTOS A FAVOR.
EL FRESNITO, PARQUE INDUSTRIAL, ZONA 1 Y ZONA 2	INCREMENTO \$40.00	4 VOTOS A FAVOR. 1 ABSTENCIÓN.
APAZTEPETL. ATEQUIZAYAN, LSO DEPOSITOS, PICO DE ÁGUILA, LA FORTUNA, LOS MAZOS	INCREMENTO \$30.00	5 VOTOS A FAVOR.

*Proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes: **RESOLUTIVOS:** **PRIMERO.-** Se aprueba en lo general como en lo particular por este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el*

*Grande, Jalisco, las Tablas de Valores Catastrales Tablas de Valores Unitarios de Construcción, Terreno, de Centros de Población de Zona, del Parque Industrial y de Predios Rústicos para el Ejercicio Fiscal 2023, así como los incrementos señalados en el Considerando III Tercero, conforme a los documentos y planos anexos. **SEGUNDO.**- Se faculta al Presidente Municipal, para que proponga al Congreso del Estado la Iniciativa que propone autorización y promulgación de Decreto de Tabla de Valores Catastrales, Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, Terrenos de Centros de Población, de Zona, del Parque Industrial y de Predios Rústicos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023, en la forma que se indica en el anexo que se adjunta al presente dictamen. **TERCERO.**- Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este Honorable Pleno del Ayuntamiento a efecto de que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este dictamen, en lo que se refiere a la presentación y envío de la iniciativa de Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023, al Congreso del Estado en copia certificada o extracto de acta de Ayuntamiento, en la cual se constate la aprobación de la mismo con los insertos de Ley. **CUARTO.**- Se instruya a la*

Secretaria General a fin de que realice los trámites inherentes al cumplimiento de los acuerdos aquí establecidos.

ATENTAMENTE “2022, Año de la Atención integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”. “2022, Año del Cincuenta Aniversario del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán”. Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 10 de Agosto de 2022. **C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA.** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ.** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX.** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

FIRMAN”

C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra: Con esto, cerramos un ciclo de lo que viene siendo las Tablas Catastrales, que nos hacía falta un documento que ya se les

hizo llegar en el cual, el resumen señala que sí, efectivamente seguimos apegados en el urbanístico a los valores bases sugeridos por el Consejo Técnico y los señalamientos que hacen prácticamente son de forma y no de fondo, es cuanto gracias. **C. Regidora Sara Moreno Ramírez:** Buenas tardes compañeras, compañeros, invitados especiales. Quiero felicitar al equipo de la Dirección de Catastro Municipal y al Consejo Técnico de Catastro Municipal, porque sé de su dedicación y estudio para trabajar en estas Tablas Catastrales, que no es algo fácil. Solo pedir me informen, ya que sabemos que del 2019 dos mil diecinueve, hasta la fecha, los aumentos han sido aproximadamente a partir de un 28% veintiocho por ciento, y que después de la aplicación de la tasa progresiva para el Ejercicio Fiscal 2022 dos mil veintidós, que ha sido bastante drástico para la gente que, de tener una tasa fija catastral, su aumento fue a consideración del Valor Catastral de su inmueble y hubo para quien representó un aumento del 8% ocho al 10% diez por ciento, y para quien aumentó hasta el 50% cincuenta por ciento, en este año pasado, entiendo que el 5% cinco por ciento, de aumento cumple en parte a las obligaciones constitucionales y de las disposiciones estatales en materia de Catastro. Mi pregunta es, ¿si aplicaron el ejercicio de cuánto pagaría a la gente de acuerdo a la tasa

progresiva? es cuánto. **C Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Sí, claro que sí, con mucho gusto. El día que vimos este tema, de los de los Valores Catastrales, se presentó la tabla como tal, se señaló que es lo que realmente estaba subiendo, la tarifa mínima y máxima, no estaba aumentando la base, ni la tasa, lo que estábamos aumentando era nada más los valores de la propiedad, en realidad. Y, entonces, mientras no pasara el valor de la propiedad a uno de esos rangos, no va a aumentar su predial como tal. Quiero también señalar algo importante; la pregunta de que si sabíamos cuál si, por lo menos los primeros tres rangos no van a tener un aumento significativo, de los primeros tres rangos de la tabla, no van a tener como tal un aumento, los demás iban a tener. Cuando platicábamos ahí, también señalamos que el aumento con esto del predial cuando mucho sería aproximadamente un poquito más de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) de lo que realmente se recaudó este año, o sea en realidad, el ajuste es muy mínimo en comparación de otros años, de hecho, habla Usted, que hubo una inflación y que se llevó a cargo tablas, lo vimos en la Comisión, en donde otros años estuvo por arriba de la inflación. Todos estamos conscientes y la propuesta fue eso, hacer un stop efectivamente, de no estar tan arriba de la inflación y hoy estamos abajo. De hecho, voy

a leer parte de lo que señala Juan Partida Morales, el Secretario de Hacienda, y nos dice aquí, es el oficio que va dirigido al Presidente Alejandro Barragán y dice lo siguiente, se concluye que existe un apego urbano rústico, los valores bases sugeridos por el Consejo Técnico, que tratar del Estado perfecto estamos llevando a cabo la norma, Muy bien Lorena, excelente. Y, luego viene por lo de los valores presentados en su proyecto, para eso son adecuados conforman la factorización catastral del municipio. Por otro lado, los valores de construcción, se encuentran con rezago y el incremento propuesto es menor a la inflación y el término se recomienda continuar incrementando gradualmente dichos valores en esta, es decir, esta persona, debe de saber ahora si un poco de esta situación y nos está recomendando que estamos debajo y que nos sugiere que el próximo año continuamos con los aumentos, porque seguimos retrasados. Entonces, la propuesta de estos valores está acorde, la palabra correcta sería que debemos ser prudentes con el gasto, debemos seguir siendo muy eficientes con nuestra recaudación y lo único que hicimos fue un ajuste inflacionario, no hay un aumento, hay un ajuste inflacionario, nada más del 5% cinco por ciento, y estamos abajo de la inflación. No sé si te contesté Sara, gracias. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán**

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 27, de fecha 29 de Agosto del 2022

Página 17 de 96

Secretaria General. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn

Sánchez: Gracias Secretaria. Yo, simplemente quisiera felicitar al equipo técnico de la Hacienda Municipal y sus diferentes áreas, porque este proyecto se apega no solo a un compromiso que tenemos como Gobierno, sino que se apega a una realidad que está aquejando a nuestro Municipio, a muchos otros Municipios del Estado y del País, que es precisamente un tema económico, post pandemia, que sigue afectando a muchas familias, por ello efectivamente, este proyecto tiene un diseño. Decirles que, estas tablas de valor, no van a presentar ningún incremento, estamos hablando de alrededor de 15 quince mil cuentas catastrales, de un poco más de 40 cuarenta y un poco más de 40,000 cuarenta mil, que no tendrán incremento y estamos protegiendo precisamente a aquellas familias que, pudieran presentar un mayor índice de vulnerabilidad económica y social. En ese sentido, estoy muy satisfecho con el proyecto que se está presentando. Sin embargo, aquellas pocas cuentas que pudieran ser susceptibles a un incremento, más bien a un ajuste, como bien lo decía el Regidor Jorge Juárez, es un ajuste inflacionario, aquellas cuentas que pudieran estar sujetas a un ajuste inflacionario, no es un incremento significativo. Hicimos una corrida para sumarme a la respuesta a la regidora Sara Moreno, hicimos una corrida con varias

cuentas de los diferentes desfiles y aquellas que presentaron algún tipo de incremento, es un incremento incluso algunas veces por debajo del 5% cinco por ciento, de las que identificamos, con esto nos estamos asegurando, no sólo de proteger a las familias más vulnerables, evitando que haya un incremento en impuesto predial, sino que también nos estamos comprometiendo como Gobierno, a ser más eficientes, no sólo en la recaudación, sino en el gasto, porque ese ajuste inflacionario que vamos a tener del 5% cinco por ciento, obviamente es inferior al ajuste inflacionario que vamos a tener en las compras de productos y servicios para el próximo año, en una recaudación en términos nominales quizás 5% cinco por ciento, mayor pero en términos reales, inferior. Lo que hace un desafío para el Gobierno Municipal, para que podamos subsanar esa diferencia de la inflación real, contra la inflación que se le va a cobrar a los contribuyentes por materia de impuesto predial. Entonces, por eso, este es un reto importante el que nos vamos a enfrentar en el próximo año 2023 dos mil veintitrés, porque precisamente en el ánimo de cuidar a las familias más vulnerables de nuestra Ciudad, el Gobierno Municipal, al igual que este año volverá a apretarse el cinturón. Es cuánto, Señora Secretaria. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista** Buenas tardes, Presidente,

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 27, de fecha 29 de Agosto del 2022

Página 19 de 96

Secretaria General. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn

Regidores, Secretaria. Solamente preguntar al autor de la Iniciativa, el aumento que habla de los terrenos rústicos es del 25% veinticinco por ciento, de lo que es lo urbano, a lo rústico; de cuántos metros estamos hablando que empieza a lo que tienen Ustedes contemplado de lo urbano a lo rústico, de este incremento del 25% veinticinco por ciento, es cuanto Secretaria. **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Me haces una pregunta muy técnica, y no tan jurídica de procedimiento. La zona urbana como tal, tiene una tarifa, la zona urbana que conocemos hasta puerta de cadena, ya se integró a la zona urbana, a partir de lo que conocemos, empieza la zona rustica y está dividida en 3 tres sectores. Voy a intentar contestar esa pregunta muy técnica; deja ver el mapa..... bueno no me abre, pero en realidad, sí está separado y prácticamente, ya nada más lo que te sale, de lo que viene siendo el libramiento y todo termina siendo rústico, prácticamente la montaña oriente, lo señala como tal, y está dividido en 3 tres zonas. **C. Regidora Betsy Magaly Campos Corona:** Compañero Joel, buenas tardes tengan todos, en el anexo 1 de lo que nos enviaron para la Sesión de hoy, ahí viene marcado las zonas y viene el plano de zonas rústicas, por si gusta analizarlo a mayor detalle, ya vienen los anexos que nos mandaron para estudiar. **C. Regidor Víctor Manuel**

Monroy Rivera: Buenas tardes a todos compañeros Regidores, Presidente, Síndica, Secretaria, compañeros de Catastro y de la Hacienda. Compañero Joel; en el plano, un anexo 1, viene ahí los límites urbanos. La zona 1, es una zona rústica, se puede ver el límite, ahí al poniente de la Ciudad, uno de los límites es la autopista y bordea lo que es el Tecnológico. Otra parte llega a los límites de las últimas zonas urbanas que se han construido. Si nos vamos bordeando por la parte de la montaña oriente y termina, si se alcanza a notar en los límites con la Catarina, ahí es donde se determina el uso urbano, y el rústico, se dividen en tres zonas, como se especifica en la tabla y ahí puedes verificar la calidad de los usos que tiene cada uso rural. Cada zona tiene un valor determinado y a cada zona se le determinó su valor y su porcentaje de incremento, que prácticamente, es el mismo para cada zona, nada más lo único que modifica es el valor de zona, es cuanto. **C. Síndica Magali Casillas Contreras:** ¿Alguien más tenga que tenga alguna consideración al respecto? en este momento hago uso de la voz como suplente de la Secretaria General por la situación que ocurre en este momento. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Gracias Síndica, gracias compañera Regidora Betsy, compañero Víctor, gracias también por la información. Aquí veo en las

diapositivas en lo general, y coincido con Usted. Efectivamente, los terrenos son rústicos, después de lo urbano son en la periferia de lo que va siendo de la mancha urbana y que va encaminado a los terrenos de agricultura, ganadería y algunos de cultivos diversos, esa es la parte en que quería ser más preciso y más claro, tanto en la parte del norte y poniente, es cuanto. **C. Reidora Sara Moreno Ramírez:** Yo recuerdo que, en la Ley de Catastro del Estado, define los predios urbanos, son considerados así por tener dos o más Servicios Públicos Municipales, por lo cual sería muy complicado definirlo, cuántos y cuáles serían los predios urbanos y las superficies que están entre uno y otro. Son los que no tengan Servicios Públicos Municipales o tengan mínimos dos, son considerados rústicos a lo que tengo entendido, es cuanto. **C. Síndica Magali Casillas Contreras:** Haré mi intervención en mi carácter de Síndico. Comentar que, en ese sentido, efectivamente la Ley de Catastro es muy precisa en definir. Como lo dice acertadamente aquí la compañera Sara, cuáles son los predios rústicos y cuáles urbanos. Sin embargo, creo que nos falta trabajar en la parte de armonizar con el Plan de Desarrollo Urbano, que precisamente esas clasificaciones, las tienen más gente, más amplias desde el propio Código Urbano y el Reglamento de Zonificación, es decir para efectos

catastrales es esa clasificación que refiere y en el propio Plan de Desarrollo Urbano y centro de población refiere unas características, sub clasificaciones, en cuanto a los temas intraurbanos rústicos y da una serie de clasificaciones distintas, ya de manera más particularizada en cada predio pero como lo refiere aquí la Ley de Catastro, exactamente es así como Usted lo señala compañera Sara. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** ¿Alguna otra manifestación al respecto de esta Iniciativa?..... Si no hay ninguna, queda a su consideración la presente y al tratarse de unas Tablas que serán de aplicación general, que tienen el mismo contenido o contexto de un Ordenamiento, aunque sea el proyecto que se presentará al Congreso del Estado, procederé a realizar la votación nominal: **C. Regidora Betsy Magaly Campos Corona:** A favor. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** A favor. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** A favor. **C. Regidora Eva María de Jesús Barreto:** A favor. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** En abstención. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** En abstención. **C. Regidora Mónica Reynoso Romero:** En abstención. **C. Regidora Sara Moreno Ramírez:** En abstención. **C. Regidor Raúl Chávez García:** En abstención. **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** A

favor. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** A favor. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:** A favor. **C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox:** A favor. **C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras:** A favor. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** A favor. **Aprobado por mayoría absoluta, con 10 votos a favor y 5 votos en abstención.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Dictamen que propone autorización de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023. Motiva El C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONALDE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE** Quienes motivan y suscriben **C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, LICENCIADA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, MAESTRA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX,** con el carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 85 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 27, de fecha 29 de Agosto del 2022

Página 24 de 96

Secretaria General. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn

*del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 124, 5, 37 fracción II, 38, 40, 42, 44, 47, 49, 50, 52, 75 fracción I párrafo segundo al 81 y del 94 al 100 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 41, 47, 50, 60, 87, 79, 92, 99, 104 al 109 y 158 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en relación con lo que establecen los ordinales 10, 12 fracción II, 15, 19. 67 y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal del Estado; presentamos a la consideración de este Honorable Pleno **DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZACIÓN DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, en base a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y*

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 27, de fecha 29 de Agosto del 2022

Página 25 de 96

Secretaria General. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn

disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II.- *La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 88 párrafo primero, que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor; por su parte el artículo 89 del cuerpo de leyes en cita, refiere que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos en términos de lo dispuesto por la legislación en materia de disciplina financiera y con base en sus ingresos disponibles, los principios de sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria y en las reglas establecidas en las leyes municipales respectivas.* **III.-** *La ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables establecen al Municipio libre como nivel de Gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; con personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades*

y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley en mención, de igual manera establece las obligaciones y facultades de los Ayuntamientos, así como la facultad de los suscritos de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 87 párrafo 1 fracción IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. IV.- Que atento a lo establecido en el artículo 31 fracción IV de nuestra Carta Magna, respecto de la obligación de contribuir al gasto público de manera proporcional y equitativa, el Gobierno del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, ha elaborado la presente iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, como el documento idóneo para captar los recursos necesarios que fortalezcan la Hacienda Pública Municipal. V.- Tomando en consideración la diversidad geográfica, política, social, económica y cultural es menester contar con el presente instrumento jurídico-fiscal particular, ya que el contexto del mismo es congruente con las condiciones propias de nuestro Municipio. VI.- Dicho instrumento jurídico-fiscal se ha elaborado en base a lo preceptuado en la Ley de Hacienda Municipal, con respecto a la precisión del sujeto, objeto, base, tasa o tarifa y época de pago, apegado a los principios de

legalidad y certidumbre fiscal, mismos que dan seguridad jurídica al contribuyente e impiden actos arbitrarios por parte de la autoridad exactora o el cobro de impuestos imprevisibles, atendiendo en todo momento el principio constitucional de que la autoridad solo puede hacer lo que la ley le permite. VII.- La presente Ley de Ingresos contempla las estimaciones de recursos financieros que se pretende recaudar durante el ejercicio fiscal 2023, por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones especiales, participaciones federales, fondo de aportaciones federales e ingresos extraordinarios; con la finalidad de contar con los recursos necesarios para lograr el desarrollo integral del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. VIII.- Que la presente iniciativa tiene como finalidad lograr una mayor captación de ingresos propios, que nos permitan obtener más recursos federales, para fortalecer nuestra hacienda pública y estar en condiciones de atender las necesidades y exigencias de los gobernados, logrando así el desarrollo social y económico de la población en general, otorgándoles certeza jurídica y certidumbre al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias. Lo anterior tiene sustento jurídico en los ordinales del 7 al 10 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios. VII.- Que amén de lo anterior, este

órgano de gobierno municipal, ha optado por implementar nuevas políticas enfocadas a la recuperación de créditos fiscales, en base a programas de incentivos que pretende aplicar este municipio a partir de la entrada en vigor de la pretendida Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2023. **VIII.-** Que la Ley de Hacienda Municipal en el artículo 15 primer párrafo, establece textualmente: . . . “El Congreso del Estado aprobará a más tardar al día treinta de noviembre de cada año, las leyes de ingresos de los municipios, en las que se determinarán las tarifas, cuotas y tasas con que deba afectarse cada una de las fuentes específicas por esta ley, en su caso, las bases para su fijación”. . . **IV.-** Por su parte el artículo 10 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Jalisco, establece que las leyes de ingresos municipales establecerán, anualmente los ingresos ordinarios de naturaleza fiscal que deban recaudarse, así como las tarifas correspondientes. La recaudación de impuesto predial y demás ingresos directos así como sus accesorios correspondientes, impacta positivamente al monto de las participaciones que el Municipio percibirá el incrementar la recaudación propia (ingresos autogenerados) y el monto de las participaciones existe una mayor disponibilidad de recursos para que el Municipio realice

obras y otorgue servicios a la ciudadanía, al otorgar más y mejores servicios, se fortalece al Municipio, propiciando la atracción de inversiones, el empleo y el bienestar de los ciudadanos Zapotlenses. En ese tenor, hacemos del conocimiento el siguiente: **ANTECEDENTES : I.-** Mediante oficio número HPM-0429/2022, suscrito por la Licenciada Ana María del Toro Torres, en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal, solicita en base a sus facultades y atribuciones contenidas en el artículo 87 bis del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, en esencia acompaña USB que contiene en forma digital tabla de análisis que contiene el articulado actual y la propuesta de modificación, en su caso, así como la justificación y fundamentación correspondiente, formato que se envía para efectos de una mayor factibilidad y practicidad en la revisión, análisis y modificación en su caso del Proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023; solicitando que por mi conducto se convoque a la Comisión Edilicia Permanente que Preside el primero de los comparecientes, se someta a consideración del Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, y una vez aprobada enviarla al Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación y publicación respectiva. **II.-** Con la aplicación de

esta propuesta de la Ley de Ingresos de este municipio, para este ejercicio fiscal 2023, se proyecta recaudar la cantidad de \$530'220,905.86. (Quinientos treinta millones, doscientos veinte mil novecientos noventa y cinco pesos 86/100 m.n.) se presenta la propuesta de rubros de ingresos: - - - - -

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE

Tipo	Clase	Descripción	Aprobado 2022	Modificado 2022	Propuesta recaudación 2023	Observaciones
00	00	IMPUESTOS	\$ 89,613,576.53	\$ 100,108,259.64	\$ 105,598,595.62	
01	01	IMPUESTOS SOBRE ESPECTACULO S PUBLICOS	\$ -	\$ 366,739.80	\$ 581,127.80	Ajuste del 5% en el Impuesto sobre el Patrimonio y Accesorios, Ajuste del 25% en los predios rústicos, conforme a la aprobación en las tablas de valores.
02	00	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 86,978,357.93	\$ 96,356,820.11	\$ 101,808,350.26	
02	01	IMPUESTO PREDIAL	\$ 51,162,355.11	\$ 60,427,357.24	\$ 64,082,414.24	
02	02	IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONE S PATRIMONIALE S	\$ 32,317,632.70	\$ 32,932,906.50	\$ 34,579,551.83	

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 27, de fecha 29 de Agosto del 2022

Página 31 de 96

Secretaria General. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn

02	03	IMPUESTOS SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS	\$ 3,498,370.1 2	\$ 2,996,556.37	\$ 3,146,384.19	
07	00	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 2,635,218.6 0	\$ 3,384,699.73	\$ 3,209,117.56	
07	01	RECARGOS DE LOS IMPUESTOS	\$ 1,548,119.5 2	\$ 1,891,611.21	\$ 1,775,403.73	
07	02	ACTUALIZACIO NES DE LOS IMPUESTOS	\$ 421,089.64	\$ 791,704.98	\$ 831,290.23	
07	03	MULTAS DE LOS IMPUESTOS	\$ 511,737.37	\$ 513,738.35	\$ 405,396.15	
07	04	GASTOS DE EJECUCION DE LOS IMPUESTOS	\$ 154,272.07	\$ 187,645.19	\$ 197,027.45	
00	00	DERECHOS	\$ 46,931,621. 48	\$ 47,979,678.77	\$ 52,876,577.31	Ajuste del 5% en general, excepto Arrendamiento de Kioskos, Baños de Mercados y Tianguis, Servicios de Rastro, Actas del Registro Civil, ya que se mantienen las mismas tarifas. Ajuste del 3% de servicios del Registro Civil, Ajuste del 15% en derechos de pasaporte, Además del
01	00	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMI ENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 11,913,281. 26	\$ 15,843,477.12	\$ 17,560,686.57	
01	01	DERECHOS POR EL USO DEL PISO	\$ 2,420,454.0 2	\$ 3,896,038.36	\$ 4,348,940.15	
01	02	DERECHOS POR EL USO DE LOS	\$ 110,935.17	\$ 1,136,355.90	\$ 1,586,594.00	

		ESTACIONAMIENTOS				cobro de licencias de horario extraordinario.
01	03	DERECHOS DE USO DE CEMENTERIOS Y PANTEONES MUNICIPALES	\$ 3,123,533.53	\$ 2,950,421.43	\$ 3,097,942.50	
01	04	DERECHOS DE CONCESIONES Y DEMAS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL	\$ 6,258,358.54	\$ 7,860,661.43	\$ 8,527,209.92	
03	00	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 31,342,507.61	\$ 28,271,957.30	\$ 30,840,589.29	
03	01	DERECHOS DE LICENCIAS Y PERMISOS DE GIROS	\$ 9,829,068.35	\$ 8,386,304.69	\$ 11,955,619.92	
03	02	DERECHOS DE LICENCIAS Y PERMISOS DE ANUNCIOS	\$ 2,460,831.86	\$ 2,297,895.37	\$ 2,412,790.14	
03	03	DERECHOS DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REPARACION O DEMOLICION DE OBRAS	\$ 2,471,519.70	\$ 2,068,618.81	\$ 1,589,205.31	
03	05	DERECHOS DE ALINEAMIENTO, DESIGNACION DE NUMERO	\$ 514,391.34	\$ 412,243.23	\$ 432,855.39	

		OFICIAL E INSPECCION				
03	06	DERECHOS DE LICENCIAS DE CAMBIO DE REGIMEN DE PROPIEDAD Y URBANIZACION	\$ 2,631,762.2 2	\$ 1,774,342.33	\$ 955,540.54	
03	07	DERECHOS DE SERVICIOS DE OBRA	\$ 29,393.11	\$ 38,110.11	\$ 52,998.87	
03	08	DERECHOS POR SERVICIOS DE SANIDAD	\$ 555,423.45	\$ 568,321.97	\$ 596,738.07	
03	09	DERECHOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	\$ -	\$ 47,959.32	\$ -	
03	11	DERECHOS DEL RASTRO	\$ 6,555,882.9 0	\$ 6,068,706.92	\$ 6,044,236.45	
03	12	DERECHOS DEL REGISTRO CIVIL	\$ 406,954.80	\$ 418,884.80	\$ 431,451.34	
03	13	DERECHOS DE LAS CERTIFICACIONES	\$ 4,639,753.9 5	\$ 4,984,473.95	\$ 5,102,752.67	
03	14	DERECHOS DE LOS SERVICIOS DE CATASTRO	\$ 1,247,525.9 3	\$ 1,206,095.80	\$ 1,266,400.59	
04	00	OTROS DERECHOS	\$ 3,216,781.3 7	\$ 3,250,638.25	\$ 3,831,015.04	

04	01	OTROS DERECHOS	\$ 3,216,781.37	\$ 3,250,638.25	\$ 3,831,015.04	
05	00	ACCESORIOS DE DERECHOS	\$ 459,051.24	\$ 613,606.10	\$ 644,286.41	
05	01	RECARGOS DE LOS DERECHOS	\$ 459,051.24	\$ 613,606.10	\$ 644,286.41	
00	00	PRODUCTOS	\$ 9,584,207.62	\$ 8,925,460.00	\$ 7,189,388.95	
01	00	PRODUCTOS	\$ 9,584,207.62	\$ 8,925,460.00	\$ 7,189,388.95	
01	01	USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE OTROS BIENES DE DOMINIO PRIVADO	\$ 721,371.40	\$ 992,563.95	\$ 978,132.20	Ajuste del 5% en general además de considerar los arrendamientos de inmuebles de conformidad a los contratos celebrados.
01	02	PRODUCTOS DIVERSOS	\$ 8,862,836.22	\$ 7,932,896.05	\$ 6,211,256.75	
00	00	APROVECHAMIENTOS	\$ 11,329,211.54	\$ 9,667,046.87	\$ 8,780,815.99	
01	00	APROVECHAMIENTOS	\$ 10,286,204.33	\$ 8,805,203.11	\$ 7,918,972.23	Proyección en el cobro de multas conforme a lo recaudado en este primer semestre del año 2022
01	01	APROVECHAMIENTOS DE LAS SANCIONES, MULTAS, HONORARIOS Y DONATIVOS	\$ 8,859,960.01	\$ 7,895,514.15	\$ 7,283,378.93	
01	02	APROVECHAMIENTOS DE LAS INDEMNIZACIONES	\$ 167,646.49	\$ 208,443.19	\$ 208,443.19	

		NES A FAVOR DEL MUNICIPIO				
01	03	OTROS APROVECHAMI ENTOS	\$ 1,258,597.8 3	\$ 701,245.77	\$ 427,150.11	
03	00	ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMI ENTOS	\$ 1,043,007.2 1	\$ 861,843.76	\$ 861,843.76	
03	01	RECARGOS DE LOS APROVECHAMI ENTOS	\$ 1,043,007.2 1	\$ 861,843.76	\$ 861,843.76	
00	00	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 325,019,94 4.57	\$ 349,449,243.53	\$ 355,775,527.99	Ajuste del 3% en las participaciones federales y estatales, a excepción del fondo de Gasolina y Diesel ya que por recomendación de la secretaria de la Hacienda Pública se estima que no tendremos recaudación de este fondo debido a los subsidios a los combustibles por parte del Gobierno Federal.
01	00	PARTICIPACIONES	\$ 232,163,54 1.91	\$ 246,608,479.00	\$ 249,849,665.73	
01	01	PARTICIPACIONES	\$ 232,163,54 1.91	\$ 246,608,479.00	\$ 249,849,665.73	
02	00	APORTACIONES	\$ 90,361,721. 35	\$ 99,461,588.25	\$ 102,445,310.69	
02	01	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCT	\$ 11,369,693. 30	\$ 13,536,652.31	\$ 13,942,733.20	

		URA SOCIAL MUNICIPAL				
02	02	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 78,992,028.05	\$ 85,924,935.94	\$ 88,502,577.49	
04	00	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 2,494,681.31	\$ 3,379,176.28	\$ 3,480,551.57	
04	01	TENENCIA O USO DE VEHICULOS	\$ 2,148.28	\$ 2,148.28	\$ 2,212.73	
04	02	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	\$ 561,140.89	\$ 584,975.00	\$ 602,524.25	
04	03	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$ 1,931,392.14	\$ 2,792,053.00	\$ 2,875,814.59	
00	00	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ 25,000,000.00	\$ 5,999,999.99	\$ -	Sin proyección de anticipo de participaciones
03	00	FINANCIAMIENTO INTERNO	\$ 25,000,000.00	\$ 5,999,999.99	\$ -	
03	01	FINANCIAMIENTO INTERNO	\$ 25,000,000.00	\$ 5,999,999.99	\$ -	
		TOTAL	\$ 507,478,561.74	\$ 522,129,688.80	\$ 530,220,905.86	

En mérito de lo antes expuesto, la Comisión edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 27, de fecha 29 de Agosto del 2022

Página 37 de 96

Secretaria General. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/mlrn

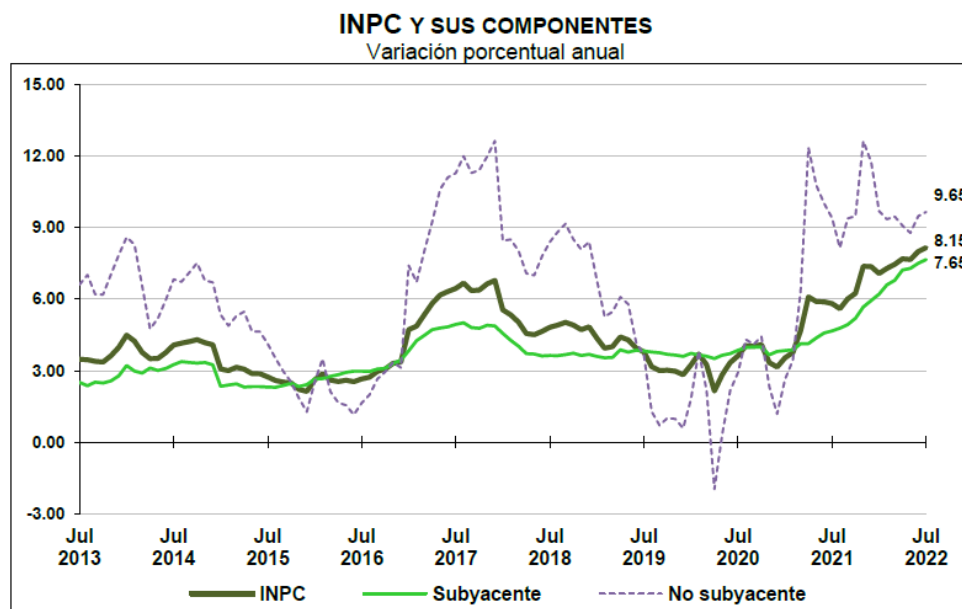
dictamina bajo los siguientes: **CONSIDERANDOS : 1.-** En la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, celebrada el día 08 y 09 de Agosto de la presente anualidad, en el punto número 2 del orden del día, previamente haber invitado a la totalidad de los Regidores que integran este Honorable Ayuntamiento a las mesas de trabajo y haberles proporcionado con anticipación vía correo electrónico el Proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, teniendo como invitadas a la Licenciada Ana María del Toro Torres, Encargada de la Hacienda Municipal y a la Licenciada Corina Frías Vázquez, en su carácter de Directora de Ingresos, por parte del Presidente de esta Comisión Edilicia, se expuso y explicó mediante proyección digital la propuesta de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, se aclararon dudas y realizaron las modificaciones correspondientes, se estudió, revisó y analizó el proyecto turnando la Comisión para su estudio y aprobación por el Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, para su discusión y en su caso aprobación para su correspondiente envió al Congreso del Estado de Jalisco, para que éste a su vez apruebe la misma y su correspondiente publicación y aplicación para el Ejercicio

Fiscal 2023, incluyendo en dicha Ley la percepción de Ingresos y definiciones, impuesto predial, impuestos extraordinarios, de los derechos, productos y aprovechamientos en sus diferentes capítulos establecidos. 2.- Para incrementar la recaudación propia (ingresos autogenerados) es necesario establecer estrategias que favorezcan una Hacienda Pública eficiente, las políticas que se tomen en materia de recaudación hacendaria, implican realizar previamente un análisis de los efectos de las decisiones que se tomen, tanto en el ámbito social, económico y presupuestal, el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, es el instrumento jurídico que establece las facultades de los Ayuntamientos sobre los conceptos que tiene derecho a cobrar y que representan ingresos monetarios para el municipio, señalando las cantidades que se recibirá el Ayuntamiento por cada uno de esos conceptos. 3.- Así las cosas, mediante en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, celebrada el día 17 de Agosto de 2022, se puso a consideración de los regidores presentes, la aprobación de la adición de un artículo transitorio, en el que acordó que el Ayuntamiento recibirá las propuestas de tarifas de parte del Consejo Tarifario del SAPAZA, siendo éste quien las enviará al Congreso del Estado

de Jalisco. En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, con fundamento en los artículos 37, 38 fracción X, 40, 42, 60, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de comisiones celebradas los días 08 y su continuación el día 09 de Agosto de la presente anualidad, en las que se contó además con Regidores que no conforman la comisión dictaminadora, previa invitación decidieron participar en las mesas de trabajo, analizando, y estudiando el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, basados en la explicación técnica proporcionada por la Encargada de la Hacienda Municipal y la Directora de Ingresos; entregada el proyecto de la iniciativa, impresa en papel y en correo electrónico conteniendo los anexos y estudios técnicos que justifican las propuestas a la Ley vigente; aprobamos con el voto de 4 votos a favor y 1 en abstención de los integrantes de la comisión, regidores miembros de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Asimismo, este Ayuntamiento ha decidido proponer de manera particular las siguientes modificaciones, justificando puntualmente cada una de ellas, en caso de ser aprobado las

proyecciones de la propuesta de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, para su envío como iniciativa de Ley al Congreso del Estado, tendrá las siguientes características: Se propone en la presente Iniciativa de Ley de Ingresos un incremento general por ajuste inflacionario del 5% a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales y aprovechamientos, conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), previsto para el 2023 por el Banco de México, con una proyección del 3.3%, y un crecimiento del 8.15% hasta el mes de Julio 2022, considerando que esto permitirá la actualización de las cuotas y tarifas, a fin de establecer un equilibrio entre los servicios que se otorgan y el costo que representa otorgarlos, sin que se vea afectada la capacidad adquisitiva del municipio para obtener los bienes y servicios que se requieren para solventar las crecientes necesidades de la población en cuanto a obras, servicios, infraestructura, programa sociales y de innovación de la administración pública municipal Es decir, la propuesta de ajuste inflacionario es menor a la inflación proyectada para este año. Sin embargo, somos conscientes que el aumento propuesto no es suficiente, pero este gobierno municipal deberá de ajustar sus gastos y ser eficiente en sus servicios, no podemos pasar la factura completa al ciudadano, este

gobierno debe ser responsable con la parte que le corresponde con el gasto. - - - - -



Asimismo, este Ayuntamiento ha decidido proponer de manera particular las siguientes modificaciones, justificando puntualmente cada una de ellas como se muestra a continuación: 1.- Se sigue contemplando los incentivos fiscales, descuentos hasta del 50% para el predial, transmisiones patrimoniales, negocios jurídicos, aprovechamiento de la infraestructura, licencia de construcción, para actividades industriales, comerciales o de prestación de servicios, y se agrega un nuevo supuesto para las actividades de investigación y desarrollo científico o de

nuevas tecnologías, que generen nuevas fuentes de empleo directas, cuando adquiera bienes inmuebles y/o realice construcciones destinados a las actividades antes señaladas con la finalidad de atraer nuevas actividades económicas al municipio. 2.- Se propone que los servicios prestados por la casa de la cultura solo tendrán un cobro anual de inscripción por \$250.00 y se cancela el pago por mes. 3.- Se aplicará un beneficio de 60% en el monto a pagar en las licencias de giros comerciales y de permisos comerciales a las y los comerciantes que contraten a mujeres víctimas de violencia en razón de género. Así mismo en licencias de permisos comerciales y giros comerciales, a las mujeres que emprendan un negocio y sean víctimas de violencia en razón de género. 4.- No hay aumento en la cuota fija, la tasa, tampoco en los rango del límite superior y límite inferior de la tarifa bimestral del predial. 5.- Se continua con una reducción en el pago del impuesto predial, pero ahora modificado y aumentado se aplicara el límite a \$1,600,000.00 de valor fiscal del inmueble. 6.- Se sigue contemplando reducción del 50% en el pago del impuesto predial para; I) Predios que estén destinados a fines agropecuarios en producción. II) Pensionados, III) Jubilados, IV) Personas con discapacidad, V) Viudos y viudas, VI) Mujeres en la calidad de madres jefas de familia (una

*propuesta nueva en esta ley) VII) Mayores de 60 años VIII) Personas con discapacidad 6.- Se continua con el 50% en el predial para; beneficencia social constituidas y autorizadas de conformidad con las Leyes de la materia, así como las sociedades o asociaciones civiles que tengan como objeto social alguna de las siguientes actividades: a. Establecimientos especializados en atención a menores b) Establecimientos especializados en adultos mayores en estado de abandono o desamparo o c. Establecimientos especializados personas con discapacidad de escasos recursos; d. La prestación de asistencia médica o jurídica, de orientación social, de servicios funerarios a personas de escasos recursos, especialmente a menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad; e. A la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas; f. La rehabilitación de fármaco-dependientes de escasos recursos; g. Que se dediquen a la enseñanza gratuita, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación. **H.** Que se dediquen a la educación de carácter privado. 7.- Además, una reducción del 60%, a los contribuyentes que acrediten ser propietarios de uno o varios bienes inmuebles, inscritos al patrimonio cultural del Estado y que los mantengan en estado*

de conservación Se propone ajustar el concepto de construcción de vivienda nueva con una tasa de 0.60% incentivando la construcción de vivienda nueva. Los conceptos y redacción de Licencias y permisos para giros restringidos sobre la venta y consumo de bebidas alcohólica se agregaron conforme el reglamento en materia para un mejor recaudación.

8.- Se propone fomentar entre los ciudadanos, las actividades para la protección, preservación o restauración del equilibrio ecológico y serán beneficiados con los porcentajes de descuento hasta del 45%, dependiendo la actividad sujeta a estímulo.9.- Se propone crear la Constancia de cumplimiento de obligaciones municipales. 10.- Se mejoró la redacción de cada una de las modificaciones propuestas en esta Ley de Ingresos 2023, dará un marco normativo más claro de cobro de cada uno de los impuestos, derechos y aprovechamientos que el municipio ha señalado lo cual sustentara las estrategias diseñadas para el incremento en la recaudación 11.- El aumento de la mejora en la recaudación de ingresos propios prevista con la aplicación del Ley de Ingresos permitirá atender las necesidades prioritarias del municipio. 12.- Los ingresos previstos a recaudar permitirán atender los proyectos, programas y acciones previstas a desarrollar por parte de la gestión pública municipal en el año 2023. Proponiendo para su

discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes: **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se aprueba en lo general y en lo particular por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, las proyecciones de la Ley de Ingreso 2023, se propone recaudar la cantidad de \$530,220,905.86. (Quinientos treinta millones, doscientos veinte mil, novecientos cinco pesos 86/100 m.n.), de lo que será la Ley de Ingresos para Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, misma que cuenta de 199 artículos y 12 artículos transitorios. **SEGUNDO.-** Se faculta al Presidente Municipal, Encargada de la Hacienda Municipal, Directora de Ingresos y Secretario General de este Honorable Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este dictamen, en lo que se refiere a la presentación y envío de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco al Congreso del Estado en copia certificada o extracto de acta de Ayuntamiento, en la cual se constate la aprobación de la iniciativa por el Pleno del Ayuntamiento, con los insertos necesarios, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco. **TERCERO.-** Notifíquese

el contenido del presente dictamen a la Encargada de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **CUARTO.-** Se instruye a la Secretario General a fin de que realice los trámites inherentes al cumplimiento de los acuerdos aquí establecidos. **ATENTAMENTE** “2022, Año de la Atención integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”. “2022, Año del Cincuenta Aniversario del Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán”. Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A la fecha de presentación. **C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA.** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA.** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. firman- - - - -
 Antes de ceder el uso de la voz quiero también agradecer

muchísimo la Tesorera Ana del Toro, Ana Montoya, al Abogado y Guijarro, a Lorena Godínez por parte de catastro por las carreras, pero muy bien muchas gracias, a la Abogada Gabriela Patiño, también muchas gracias. Continuamos intentando esa parte de proteger al que menos tiene, pueden apreciar una gran cantidad de descuentos en predial que es nuestro impuesto clave, que de eso depende que de tanto dinero que tengamos nos van a dar tanto dinero en participaciones, entonces creo que las partes más débiles socialmente están protegidas creo que no escapa por algún sector que no esté realmente cubierto con los descuentos que se están proponiendo en materia del predial. es cuanto. **C.**

Regidora Sara Moreno Ramírez: Buenas tardes compañeros, primero quiero hacer una aclaración, que en el resolutivo primero en el tercer renglón está escrito con numero la cantidad de \$ 530'220,905.86/100 y con letra dice quinientos millones, doscientos veinte mil, novecientos noventa y cinco pesos, para que nos hagan el favor de corregir. En segundo plano, quiero comenzar con el reconocimiento al equipo de tesorería y al área de ingresos, a la comisión de Hacienda por su dedicación a un trabajo arduo para la elaboración de los esquemas de ingresos para el próximo ejercicio fiscal, sé que el municipio se respalda en la

recaudación y la responsabilidad de cada ciudadano de pagar sus derechos y obligaciones, con este ingreso el municipio puede disponer para planear y ejecutar proyectos de obras y servicios públicos para el beneficio de los Zapotlenses, es un gran reto para el Gobierno Municipal, la Administración responsable, eficaz, transparente, eficiente, y efectiva de ese recurso. En el Partido Acción Nacional nos encontramos preocupados por la situación económica que atraviesa el país, y que no estamos exentos como municipio después del impacto que sufrió y se sigue sufriendo por el impacto de la pandemia COVID 19 que mucha gente falleció, otros quedaron con secuelas de salud grave y la mayoría de emprendedores y comerciantes, tuvieron que cerrar sus negocios, incluso la recaudación en el municipio bajo considerablemente, ustedes saben a lo que me refiero, tal vez con apoyos e incentivos fiscales a nivel federal, estatal y municipal pudieran haber hecho un equilibrio, pero los apoyos no llegaron para todos, en conclusión a esta idea, la estabilidad económica de muchas familias fue afectada y la recuperación aún no se vislumbra puesto que la canasta básica anda por las nubes con una inflación del casi 9% y sin mencionar cuánta gente ha perdido sus empleos. Bajo los principios de proporcionalidad y equidad los aumentos de las tarifas deben ser sensibles a las

circunstancias que hoy atravesamos, ¿cómo ayudar a los Zapotlenses desde una ley de ingresos municipal? si desde el 2019 se ha aumentado hasta un 20 por ciento que al igual que en materia catastral los aumentos han repercutido en los bolsillos de los Zapotlenses cuanto más repercutirá en los próximos años y sin existir una política económica definida y que apoye a los ciudadanos por parte de la federación es por eso en un sentido de solidaridad, responsabilidad, y sensibilidad a la situación económica que estamos viviendo que mi voto será en contra. Es cuánto. **C. Regidora Mónica Reynoso Romero**: Muy buenas tardes, ciudadano Presidente Municipal, compañeras y compañeros regidores, me voy a permitir hacer un breve comentario con respecto a la iniciativa de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2023. en la sesión pública ordinaria de Ayuntamiento número 9 de fecha 22 de marzo del presente año presente iniciativa para que se contemplará la figura madres jefas de familia en el listado de personas que podrían ser beneficiadas con el 50% por ciento en el pago del impuesto predial para este próximo ejercicio fiscal 2023 y subsiguientes, misma iniciativa que obtuvo el respaldo de todos ustedes y fue aprobado por unanimidad, hoy esto será una realidad y daremos un paso muy importante apoyando a las mujeres y con ello apostándole al desarrollo de

las familias, la iniciativa de ley de ingresos 2023 contempla y reconoce esta figura, incluyendo una importancia reducción en el pago del impuesto predial por lo cual expreso mi gratitud y reconocimiento al Presidente Municipal, al Presidente de la comisión edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal y a todas las y los compañeros integrantes de la de la comisión a la Licenciada Ana María del Toro titular de la Hacienda Municipal a la Licenciada Corina frías Directora de Ingresos al tener la sensibilidad y acreditar su compromiso con las madres jefas de familia de Zapotlán, muchas gracias agradezco en lo personal todo el apoyo recibido durante estas sesiones que tuvimos en la comisión de Hacienda y Patrimonio del acompañamiento de la Licenciada Gabriela Patiño, muchas gracias licenciada, y manifestar que siendo solidarios con la población y siendo responsables con lo que estamos viviendo ahora con el ingreso de las familias de Zapotlán con los incrementos con esta recesión que se está viniendo a nivel estatal y nacional, tenemos que tener un sentido de voto responsable muchas gracias. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Gracias secretaria, compañeros buenas tardes, mi comentario va encaminado, creo que no hay condiciones para llevar a cabo un incremento, ya lo comentaba la compañera Sara, el próximo año vienen condiciones económicas muy

difíciles para el país, no se diga para nuestra ciudad creo que le vamos a pegar directamente al bolsillo de los Zapotlenses. pero aparte quisiera recordarse un poquito que en campaña en un folleto que decía limpiar la casa de los Zapotlenses, punto número uno: decía Gobierno diferente, lo cual no vemos, un Gobierno honesto y transparente, Gobierno austero y eficiente y Gobierno cercano humano y participativo y en ese punto y prácticamente dice exactamente gobierno cercano humano y participativo cancelaremos las concesiones de aseo y alumbrado público, no aumentaremos los impuestos durante tres años, creo que ya se les olvidó, no aumentaremos las licencias municipales, en participación ciudadana promoveremos la verdadera representación vecinal con ejercicios democráticos para la elección de mesas directivas, creo compañero no está cumpliendo con lo que prometieron, dijeron que no iban a incrementar por tres años impuestos, creo que estando están actuando de manera diferente y queda claro también que tiene un doble discurso uno es el de la campaña y otro es la realidad, en serio creo que le vamos a afectar la economía ustedes bien saben que viene un tema de 2023 muy difícil el tema económico, mi voto va a ser en contra. Es cuánto. **C. Regidor Jorge De Jesús Juárez:** El tema de recaudación y no hablando de partidos políticos, mi estimado

Regidor Raúl, también hay un tema de solidaridad, no importa lo que uno recauda de predial de este año se va a ver reflejado hasta dentro de dos años, es decir, cuando llegue la nueva administración y entonces esas participaciones que van a llegar en dos años independientemente del partido que llegue llámese PT, llámese Movimiento Ciudadano, llámese PAN, llámese Hagamos, llámese Partido Revolucionario Institucional, llámese Morena, en realidad es trabajo que alguien más hizo, e hizo un trabajo consciente de que necesitaba llegar a una meta de recaudación, porque si no se llega a la meta de recaudación, no entramos a una bolsa en donde se reparten esas participaciones federales, por haber cobrado y haber hecho tu trabajo de recaudación, para empezar, es decir bajar el nivel o no corecaudar lo necesario lo suficiente para empezar no seríamos solidarios con la siguiente administración y los que perderían en realidad nuevamente serían los ciudadanos, entonces el mínimo que se está proponiendo es alcanzar esa meta, esa meta que este año se alcanzó y que el próximo año va. Ese es un tema técnico independientemente de los partidos políticos o no, pero tenemos que ser solidarios con la próxima administración, independientemente de quien este, ahora la parte del aumento, no se propone un aumento, sino un ajuste

inflacionario como tal, abajo del valor del dinero, es un tema muy técnico como tal, pero en realidad se está proponiendo un ajuste inflacionario por la tanto estamos abajo del valor real del dinero, es decir, ni siquiera lo que estamos proponiendo nos va a alcanzar a comprar aunque me duela decirlo, lo mismo con ese dinero, lo que tenemos para el próximo año. En la potra tabla se anexo un pronóstico para el próximo año de inflación, lo están pronosticando al 5%, el real fuerte es este , entonces estamos proponiendo el ajuste, este año es el 8% y estamos perdiendo valor adquisitivo, entiendo que puedan decir, es que están habiendo aumentos , es un ajuste de un valor real y por un compromiso que se tiene con la sociedad, ustedes ya vieron los números, realmente vivimos de las participaciones federales, si no llegáramos a tener esas participaciones porque no alcanzamos la meta de recaudación, la otra administración independientemente de quien sea le va a batallar, si nosotros actualmente teniendo la recaudación que tenemos por el aumento que tuvimos y de alguna manera alguien hizo bien la tarea de recaudar estamos muy austeros, no quiero ver que por nuestra culpa, por no aumentar correctamente, por no hacer un pronóstico de la recaudación, de aumentar mínimo, porque lo que estamos pidiendo aumentar actualmente son dos millones y medio

aproximadamente, en realidad no es un aumento tan grande lo que vamos a tener, pero cumplimos con esa meta de no dejar en apuros la próxima administración y en realidad no es un juego, se nos olvida que tenemos la obligación de pagar impuestos, y la federación hace lo que corresponde, ponte a recaudar, no puedo municipio estarte manteniendo, tienes que sacar tus propias recaudaciones para que salgas adelante y si tu, realmente recaudas participas en una bolsa más grande de dinero. Entiendo que digan, hay un aumento, no, hay una responsabilidad solidaria con la próxima administración y con la sociedad, desgraciadamente todo se mueve con dinero, lo entiendo y vuelvo a mencionar es un ajuste inflacionario, estamos debajo de la inflación y estamos sacando el mínimo necesario para volver a tener contribuciones y participar en la bolsa del reparto de contribuciones federales que nos dan. Es cuánto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Secretaria. Es entendible que habrá un discurso adversario tratando de justificar un voto en contra que será en contra, no importa lo que presentemos es entendible, Usted me recuerda algunos discursos de campaña que por cierto estamos cumpliendo, le voy a explicar por qué pero yo le recuerdo que usted representa un partido político que gobernó en los últimos seis años y que nada se parece el

discurso que usted trae al que tuvo su partido sus representantes es más quienes representaban la comisión de hacienda en los años pasados, usted augura un año complicado 2023, no creo que sea más complicado que el año que vivimos con pandemia y donde hubieron incrementos por encima de la inflación que por cierto era una inflación controlada y moderada, nos enfrentamos a una situación económica donde se prevé una inflación muy por encima del 5% que estamos planteando y a lo mejor no es este el mejor lugar para explicarle a usted algunos temas financieros del valor del dinero que pudiera requerir un poco de conocimiento técnico, pero lo que le quiero decir es de que el ajuste que estamos planteando es por debajo de lo que se pagó este año, en términos reales estaremos cobrando menos, que lo que se cobro este año siendo que esa tarifa se aprobó en la administración pasada de movimiento ciudadano y que afecto de una manera muy sensible los bolsillos de los Zapotlenses; efectivamente no estamos haciendo un incremento a los impuestos, estamos haciendo un ajuste inflacionario por debajo de la inflación, es decir ni siquiera estamos manteniendo el mismo nivel del dinero respecto de este año. Quizás usted no lo comprenda, estoy seguro que la gente que le sabe un poco a este tema sabrá a lo que me refiero, pero

también entiendo y no es necesario que invente un argumento para votar en contra, sabemos perfectamente cuál es su jugada y cuál es su intención si quiere votar a favor en contra esta usted en todo su derecho, por lo pronto invito a mis compañeros que han comprendido cual es el esfuerzo de este Gobierno para el próximo año que vamos a ser en términos reales será inferior a este año y aunque aún así estamos dispuestos a asumir el desafío de hacer más con menos dinero, de volver a apretarnos el cinturón como gobierno, no como en los años pasados que todo se le cargaba al contribuyente con aumentos de los impuestos por encima de la inflación. Les puedo decir que me siento muy orgulloso de este presupuesto de ingresos y estoy orgulloso del proyecto que tenemos para gastos del próximo año y que vamos no solo a cuidar a las personas que más lo necesitan , las más vulnerables, porque esas personas a las que está dirigido mi mensaje no solo no va a tener el incremento o el ajuste inflacionario sino va a estar por debajo va a tener cero de aumento y eso es algo compañeros que podremos salir a las colonias con mucho orgullo a decirles y a comparar predial contra predial, cuál es el trabajo que estamos haciendo en esta administración y en contraste con los años anteriores, les aseguro compañeros que vamos a hacer la diferencia y les

aseguro que tal y como se comprometió en campaña vamos a cuidar a aquellos a los que les dieron la espalda en los años anteriores. Es cuánto señora Secretaria. **C. Regidor Raúl Chávez García:** Gracias secretaria. Parece ser que se nos olvidan nuevamente las cosas, en serio, yo lo que le digo a usted que es un mentiroso porque lo que dijo en campaña no está cumpliendo, y parece que la palabra que dice incrementos dice que no hay incrementos, se proponen la presente iniciativa de ley de ingresos un incremento dice aquí en general por el ajuste inflacionario el 5% de las cuotas y tarifas de los rubros hay un incremento, y ese incremento es donde está metiendo usted, usted dijo no va a ver ningún incremento, o no lo dijo así en campaña, entonces no los está cumpliendo está metiendo al pueblo, eso es lo que está pasando. Es cuánto. **C. Regidor Jorge De Jesús Juárez:** Voy a regresar un tema de que comentó la regidora Sara. Efectivamente cuando leí la propuesta en el resolutivo primero la cantidad el número es correcta lo que está escrito cuando se escribió la cantidad está mal, si te voy a pedir ahí por favor Claudia ahí dice y 500 millones 220 mil me faltaban 530 millones faltaron los 30 millones de pesos si hay un error ahí, cuando lo leí, lo leí correcto, me percaté del error muchas gracias. Es cuánto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias

Secretaria. No quisiera redundar mucho en los puntos que ya se han tratado dentro de esta sesión este tema, pero quisiera retomar algunos de los puntos que comentó el regidor Jorge en su intervención. bueno el regidor nos dice que las administraciones pasadas textualmente como lo dijo en su intervención nos dice el regidor que las administraciones pasadas han tratado de ser conscientes definitivamente no coincido dentro de esa postura creo que las administraciones pasadas al menos durante los últimos tres años que me tocó ser a mí regidora no vi reflejada esa política consciente de beneficio para los Zapotlenses al contrario hubo aumentos hasta del y 500 por ciento en algunos rubros el presidente no me dejará mentir estuvo también aquí como regidor y observamos en algunos puntos específicos los aumentos desorbitantes que hubo durante los últimos tres años que los que tenemos que ser solidarios con la próxima administración yo creo que antes de ser solidarios con la próxima administración tenemos que ser solidarios con los ciudadanos, que son ellos quienes están sufriendo las consecuencias de los aumentos que ha habido durante los últimos años la pandemia efectivamente ha sido un tema que ha impactado a nivel mundial a los diferentes gobiernos y que finalmente los ciudadanos han sufrido consecuencias de las que todavía no

han podido reponerse en el tema económico de familia, en sus propios negocios en donde no se ha podido recuperar de este tema económico, la inflación el próximo año como bien lo comentó usted en su iniciativa se prevé que pueda ser incluso hasta del 9% por ciento precisamente el tema de la pandemia que corto no solamente a nuestro país sino todo el mundo y bueno finalmente quienes sufren las consecuencias de este tipo de crisis económica son los ciudadanos, el aumento los últimos años insisto ha oscilado en lo general tuvo un aumento entre el 20 y el 50 por ciento en los impuestos pero en algunos rubros específicos hubo aumentos entre el doscientos trescientos hasta el 500 por ciento, hace un mes aproximadamente presente en este pleno una iniciativa para modificar las tarifas de predial, las tarifas progresivas de predial que fueron propuestas en la administración pasada modificarlas a una tarifa fija, para evitar que este tema de golpe en el pago de predial a las familias pudiera ser significativo en esta administración, finalmente hubo argumentos incluso dentro de la sesión y de la propia comisión donde nos dicen es que el golpe ya fue, el golpe ya se dio y este año ya no lo van a sentir quiere decir que si el año pasado los ciudadanos no tenían para pagar este año se iban a tener para pagar creo que no va por ahí, finalmente van a pagar lo mismo el mismo

aumento que se les vio reflejado en el en el ejercicio del año 2022 lo van a volver a pagar y va a llevar un incremento del 5 por ciento, ajuste aumento como le quieren llamar pero llega un incremento del 5 por ciento en relación a la misma tarifa que fue establecida en el año 2022 en donde ese incremento si se vio reflejado hasta en un 30 por ciento en el tema de predial. en la administración pasada en muchas ocasiones los regidores y sobre todo en el año inmediato anterior en el ejercicio de la ley de ingresos del año 2022 por el tema de la pandemia precisamente solicitamos que no hubiese un incremento es decir que el incremento fuera del 0% el año pasado también hubo un incremento en lo general del 5 por ciento pero la solicitud de algunos de los regidores de este pleno fue que el aumento fuera del 0% y ahora resulta que estamos en una nueva administración donde tenemos la oportunidad de cambiar este esquema y decimos que no que pues hay que hacer un ajuste ahora no le nombramos incremento ahora decimos que se ajuste y que hay que irnos al 5% . finalmente la ley de ingresos que se presenta el ejercicio fiscal 2023 no trae modificaciones significativas como bien lo ha comentado el regidor jorge en muchas ocasiones en este pleno prácticamente es lo mismo de la ley de ingresos del 2022 nada más que lleva el incremento del 5 por ciento a mí me hubiese

gustado ver en un tema de congruencia que pudiésemos haber hecho algunas modificaciones a la baja en esos rubros específicos en donde las últimas administraciones el incremento fue en el 300 en el 500% en el 50 por ciento en algunos rubros ahí me hubiese gustado que en congruencia en esta administración si hubiese podido haber hacer algunas modificaciones pero a la baja cosa que no sucedió nos vamos igual pues que no le vamos a hacer aumentos no le vamos a hacer modificaciones que es exactamente igual como si fuéramos lo mismo y me parece que si llevamos una bandera de promover lo que es la cuarta transformación pues no coincide precisamente con ese con esa política o con ese discurso de beneficio al pueblo a beneficio de los ciudadanos. el presidente de la república ha reiterado en muchas ocasiones como debe ser una política fiscal acorde a lo que es la cuarta transformación, en la reunión del consejo mexicano de negocios reitero el enfoque de cualquier política fiscal no debería tener un enfoque intimidatorio sino debería ser más bien temas de simplificación administrativa de hacerle la vida fácil a los contribuyentes para pagar sus impuestos finalmente y antes de concluir mi participación quiero decir que no veo en Esta propuesta la ley de ingresos un tema de congruencia una diferencia real o concreta a lo que ha habido en los últimos

años finalmente es la misma ley de ingresos del ejercicio 2022 con un ajuste o un aumento del 5% y en algunos casos un poco más estamos en la misma situación crítica en donde la pandemia no ha permitido la recuperación de las familias y viene una inflación bastante fuerte para el próximo año y no se ve reflejado en esta ley de ingresos ese beneficio para los ciudadanos. Es cuánto. **C. Síndica Municipal Magaly Casillas Contreras:** Buenas tardes compañeros, creo que ha quedado aquí muy claro quienes estuvimos yendo a las sesiones de la comisión de hacienda que fueron en realidad invitados todos, y asistieron los que así así quisieron, comentar que fue un muy buen trabajo, coordinado por la maestra coordina frías en cuanto al tema del seguimiento y el tema de la ley de ingresos la parte de la proyección con todo el equipo la Licenciada Ana María y demás decirle que efectivamente aquí qué bueno que se están tocando estos temas incluso el tema de campaña y demás sin embargo aquí el tema es también la responsabilidad en el gasto, ahorita se nos olvidó a nosotros como se aprobaron las leyes hubo un despilfarro tremendo en el tema del ejercicio del gasto público, diferencia que si hemos marcado y que si hemos cumplido nosotros y decirle primero: no sé cuál va a ser el sentido del voto, pero qué bueno que la compañera Mónica reconoce que en la parte

viene incluido en la parte de la ley de ingresos el tema del impuesto rosa, incluso ya promocionado por otros partidos políticos y que en el congreso van a estar, no sé cómo vayan a votar en ese sentido la ley, esto si, esto no, desconozco pero ahí viene incluido esta parte de esta consideración; y decirle también compañera Tania que me sorprende porque usted estuvo una sesión y voto a favor el tema de lo del catastro, únicamente se abstuvo, le recuerdo, debe estar la grabación, dijo que se abstenía en la parte del incremento del fresnito, pero en lo demás usted estuvo a favor en la tabla de valores y en este momento está argumentando lo contrario, no sé cuál sea la razón, porque está documentado, y usted votó a favor toda la parte del ingreso, me refiero al tema de tabla de valores y es donde está refiriendo que es el incremento mayor, aquí viene muy específicamente estuvo usted de acuerdo, Se abstuvo únicamente en el tema del fresnito, aquí hacemos muchos compañeros que estuvimos y así fue y ahorita la verdad me sorprende que aquí en el pleno del Ayuntamiento cambie radicalmente el discurso, creo que el trabajo de las comisiones que estuvieron presentes y se tomaron en cuenta los comentarios y las opiniones y fueron varias sesiones abiertas, donde tuvieron todos la oportunidad de hacer argumentos y tomarse en cuenta los comentarios, sin embargo

pues creo que aquí los que estamos hablando de un doble discurso son otros. Es cuánto señora secretaria. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Secretaria Efectivamente vamos a encontrar cualquier cantidad de argumentos y podría apostar que sin fundamento, sin conocimiento técnico, sin experiencia, que podrán encontrar una razón para votarse en contra, es perfectamente legítimo y valió, yo me estoy dirigiendo a aquellos ciudadanos contribuyentes y quiero reiterar el compromiso que tiene este gobierno municipal y está calculado que en el impuesto predial los deciles más bajos aquellos donde pertenecen las familias con mayor vulnerabilidad no tendrán incremento ni del punto de vista nominal ni del punto de vista inflacionario, es decir en términos reales tendrán una disminución del valor de la inflación en términos reales quizás para algunos regidores sea muy complejo comprender temas de carácter económico lo entiendo. no tienen que saberlo, pero en términos reales los deciles más bajos con mayor vulnerabilidad de nuestra ciudad tendrán un decremento en términos reales de su pago en temas de predial si hubiera una inflación menor al 5% ,si hubiera pronóstico de una inflación menor al 5%, muy probablemente pudimos habernos arriesgado a no hacer un ajuste inflacionario pero cuando estamos hablando de una

inflación que puede llegar al 9 o más por ciento, entiendo no todo el mundo lo va a comprender no todo el mundo no tienen que saberlo, pero si hubiera una inflación de dos dígitos proponer un ajuste de 0% representa disminuir el gasto en un 10% en términos reales lo que representa una mayor dificultad para un gobierno municipal sea este o sea el del siguiente en turno que es el que sea una mayor dificultad para la adquisición de bienes y servicios que están destinados para atender a los ciudadanos, lo que estamos planteando es hacer un ajuste desde el punto de vista inflacionario por debajo de los pronósticos de la inflación con la intención de que ese esfuerzo que haga el gobierno municipal para seguir brindando productos y servicios a la ciudad, pues tenga el menor impacto posible pero el mayor impacto lo va a absorber las finanzas del gobierno municipal por eso digo que quienes se van a apretar el cinturón son las finanzas municipales porque el concreto el próximo año va a costar mucho más que un incremento de un 5 por ciento porque la energía eléctrica las concesiones por cierto las concesiones se están incrementando por encima de la inflación por ejemplo, porque estamos planteando que va a haber combustibles que se van a seguir incrementando porque va a haber gastos de papelería gastos corrientes que vamos a

tener que asumir y ahí no van no va a haber un ajuste inflacionario del 5% ahí estamos esperando 9 ó 10 o más por ciento dependiendo de la situación y dependiendo del material o del servicio que el gobierno va a tener que pagar. imagínense en la dificultad que tendrá cualquier gobierno municipal para enfrentarse a una inflación como la que estamos por tener imagínense lo difícil sería que por el ánimo de complacer pudiéramos nosotros correr el riesgo fíjense incluso hay quien dice no le ponga a cero ponle menos piense no más a qué grado de irresponsabilidad de ignorancia se puede caer, lo único que les puedo decir las puedes ir con mucha claridad es que en las primeras semanas del próximo año vamos a poder comparar el pago del impuesto predial de las familias más vulnerables con los del año 2023 y no va a haber cambio no va a haber cambio cosa que me tiene a mí muy orgulloso y que me hace por supuesto cumplir mi compromiso y les voy a decir otra cosa para quienes no lo sepan que tampoco tienen que saberlo el hecho de que se haya subido el nivel de ingreso por concepto de predial en un año nos obliga a por lo menos mantener ese mismo nivel porque si accedemos a un valor inferior y ha pasado recientemente en municipios cercanos si llegamos a un valor inferior por un peso que lo recaudado en el año anterior afectamos las participaciones del futuro, ¿no es

eso irresponsable? no es eso una decisión que no solo atenta no al gobierno, atenta a los ciudadanos que reciben bienes y servicios por parte del gobierno con ese dinero que se recauda porque ahorrarnos esa recaudación impacta de una manera exponencial en otro tipo de ingresos que dicho sea de paso yo creo que algunos de ustedes deben de saber afectaría participaciones a los que podemos acceder de más del 60 por ciento de lo que recibe el gobierno municipal, imagínense lo que representa jugársela y bajársela, estamos corriendo un riesgo del gobierno municipal claro que sí en favor de los que menos tienen en favor de los que más necesitan estamos corriendo un riesgo pero lo queremos minimizar haciendo este ajuste inflacionario que le permite al gobierno poder acceder poder reducir lo menos posible y en la gran mayoría de las personas más necesitadas que no sólo no reciban un incremento sino que tampoco reciban este impacto inflacionario que reciban de manera nominal lo mismo que se pagó en el año 2022, el año 2023 que esto es lo que a todos nosotros nos debería de importar. Están cubiertos y les pido por favor compañeros regidores que aprobemos este presupuesto que con hechos vamos a demostrar estar del lado de la gente sobre todo de aquellos que sufren algún tipo de vulnerabilidad, ellos son los principales que están

contemplados en este presupuesto, incluyendo por supuesto como ya se ha dicho una lista muy importante de descuentos que se ha incrementado con respecto de presupuestos anteriores tratando de buscar y tratando de beneficiar a aquellas familias que hoy están pasando un momento complicado. no nos enredemos no busquemos soluciones a preguntas que no existen fíjense bien no hay ninguna pregunta no existe, tuvimos talleres, tuvimos sesiones de comisión donde se pudieron discutir todos estos temas lo que hoy se viene a discutir aquí ya es extra ya es puro espectáculo. Es cuánto señora secretaria. **C. Regidor Jorge De Jesús Juárez Parra** Muchas gracias. Cuando me referí regidora a que en la administración pasada era consciente, no me refería si eran buenos o malos o que realmente hacían algo con el dinero, me refería que tenían por lo menos la conciencia que tenían que llegar a una meta de recaudación, ¿Cómo? quizás atropellando al ciudadano, estaban conscientes en la meta de recaudación, a eso me refería y cuando te hablamos de ser solidario el presidente acaba la respuesta jugárnosla y disminuir y no obtener el que va a sufrir nuevamente es la administración y cuando un ayuntamiento no tiene dinero se ve reflejado nuevamente en la ciudadanía, es un juego realmente la recaudación, y una nueva ley de ingresos es una

es una lista de conceptos para cobrar que nos autoriza a cobrar, cuando me dice que es igual a otra, en realidad si bajáramos unos impuestos aumentaríamos en otros, porque ocupamos a alcanzar una recaudación es decir la ley de ingresos es una lista de conceptos que se van a cobrar para obtener una meta de 530 millones si yo disminuyó en 1 voy a disminuir en otros y los otros a la mejor excedo en la inflación, entonces todos van parejos y no puedes tener unos más altos y otros más baratos porque hay una meta de recaudación, como tal, y señor Presidente lo que pasa es que hemos sido tan eficientes en el gasto que la cereza del pastel del manejo de las finanzas y tengo que volver a felicitar la teoría es que en esta ley de ingresos no estamos pidiendo el adelanto de los 25 millones de pesos que durante más de 6 años se estuvo pidiendo, ¿saben lo que significa ahorrar 25 millones de pesos? para no poner para no endeudarnos, eso su manejo real, eso sí es una austeridad y nos ha costado un trabajo que no tiene ni idea a veces no quiero platicar con los compañeros porque les falta algo pero nos hemos apretado el cinturón como se debe y esa es la cereza del pastel, realmente en este presupuesto en esta Ley de ingresos no se está contemplando pedir un adelanto de participaciones por 25 millones de pesos y con esto rompemos el esquema de adelanto de

participaciones. Si queda duda todavía de que hay un mal manejo de recursos que no somos austeros porque no estamos llevando las cosas bien, 25 millones de pesos no sé qué más quieren la verdad, yo creo que ya está bastante discutido secretaria, aun cuando le digamos que nos ahorramos otros 30 o nos ahorramos otros 25 y aumentamos la recaudación hicimos esto el sentido del voto ya está dado nos vamos a la votación por favor. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias secretaria, con referencia al comentario de la compañera Síndico no hay un doble discurso compañera, efectivamente hubo un voto a favor de lo que es el 5 por ciento en el valor catastral de los predios urbanos, un voto en abstención del tema de las delegaciones que ahí se va hasta el 10 por ciento en comisiones se permitió votar por separado, cada uno de ellos aquí votamos en lo general la tabla de valores por eso mi voto fue en abstención, entre otras cosas no hay un tema de doble discurso ni mucho menos yo hice el voto en lo general aquí en el pleno del Ayuntamiento en abstención, precisamente por ese tema ,y ustedes lo conocían muy bien fui clara o los pusimos en el momento de la comisión y no estoy trayendo aquí temas que no se hayan discutido antes, entonces nada más para aclarar en ese sentido y que no sé intérprete de otra manera, que no

hay un doble discurso, ni una doble intención. En cuanto a lo que comentaba el presidente, coincido no solamente en el sentido del voto en contra sino también en el sentido del voto a favor, habrá compañeros y compañeras que sin fundamento sin conocimiento técnico y sin argumentos harán un voto a favor de esta ley de ingresos, y en relación a lo que comentaba el compañero Jorge efectivamente nos dimos cuenta también que llegó un saldo a favor de las participaciones federales llegó en este en este año, recibimos un recurso que con el que no contábamos y que eso nos permitió generar ese ahorro y no pedir el aumento que se tenía previsto, si se han hecho ajustes y se ha buscado la forma que bueno, pero que también seamos claros en el sentido de que no es todo lo que se ha hecho dentro de esta administración, no solo el ajuste administrativo que se ha hecho sino que también llegó un recurso extra de participaciones federales que nos permitió hacer ese ajuste. Es Cuánto. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Gracias Secretaria General, primero quiero recabar varios comentarios que se han dado aquí en este gran debate, a los integrantes de la tesorería también buenas tardes, hace rato se pasó a saludarlos qué bueno que están escuchando el debate, porque quiero recordarle al presidente que aquí se viene a debatir no es espectáculo, es debate y si tú crees que

es espectáculo pues tú te aventaste tres años en espectáculo hace tres años y lograste es un objetivo estar aquí de presidente, y empiezo a recabar lo que se comentó, inició con el primer tema, recordemos compañeros que aquí en donde estamos sentados es un Gobierno no es una empresa no es venir a recabar y hablar que se recaban recursos, es un Gobierno que brinda prestaciones de servicio y debe de tener un desarrollo en el municipio el cual ahorita no se está viendo, en segundo: si habla que aquí se vela por los que menos tienen, pues no creo porque no me dejará mentir el regidor Víctor, cuando hablábamos de predios rústicos pues los predios rústicos son los terrenos que están después de la urbanización y son donde está la gente que más necesita que no tiene servicios y es en quien se les va a aumentar ese 25% y de ahí seguimos con los que son agricultura y ganadería y que por ahí escuché que se había platicado con los aguacateros, le recuerdo que ellos están en terrenos que son de otro índole no de este factor, a ellos ni les va a tocar que este aumento que se le va dar, de la misma manera el proyecto de Predial Rosa inició en el Partido Revolucionario Institucional y me da mucho gusto que se haya aprobado porque es nuestro deber y nuestro derecho el llevar a cabo propuestas que le sirvan a la ciudadanía, es un deber y obligación de

nosotros aprobarlos no decir que se están aprobando o no aprobando, también quiero comentar que vivimos tiempos muy difíciles, tiempos en los que Zapotlán requiere de una visión responsable políticamente, pero sobre todo responsables socialmente. Mi partido siempre se ha caracterizado precisamente por estar del lado de la gente particularmente de los que menos tienen, que muchos de aquí que hoy son regidores del PT antes eran Priístas y muchos años trabajaron haciendo obras diciendo que eran del PRI hoy lo dicen que son de otro partido, hoy vengo como fracción del Partido Revolucionario Institucional a fijar una postura crítica pero sobre todo muy propositiva de lo que hoy como cabildo estamos a punto de aprobar, decir que en términos técnicos e incomprensibles que vamos aprobar una ley de ingresos para la gran mayoría de los ciudadanos no representa nada ya que lo que el ciudadano demanda son servicios públicos de calidad. A la fecha la ciudadanía percibe que no se cuenta con buenas vialidades, con un buen servicio de alumbrado público, ni con un servicio de correo colección de basura de excelencia, así como tampoco existen programas de cultura y deporte permanentes en las colonias, entre otros servicios públicos que debemos de dar. Es necesario y urgente decirle a la ciudadanía y a las familias que están fuera de este recinto

ganándose la vida día a día que hoy el PRI manifiesta su postura en contra del incremento general a las cuotas y tarifas de los rubros de derechos, productos, contribuciones especiales, aprovechamientos y el impuesto predial, porque consideramos que el verdadero golpe al bolsillo de los ciudadanos después de la pandemia se verá reflejada en el año 2023, porque aunque sea mínimo el aumento de impuestos impactarán en la economía de todos los ciudadanos hoy es un día muy importante para nosotros aquí en el cabildo de Zapotlán donde estaremos unos aprobando una carta de buenas intenciones solamente y otros como en la fracción del partido hablando del porque estamos en contra de esta Ley de Ingresos, del por qué rechazamos esta propuesta y la rechazamos porque aunque hablan de un incremento de impuestos solamente del 5% no hablan de que en la pasada ley de ingresos en varias de los casos el aumento se dio entre el 30 y el 50 por ciento en el impuesto predial y en esta ocasión el aumento es de un 5%, por eso no me sorprende que en un año estemos en este recinto celebrando, anunciando con bombo y platillo una gran recaudación en impuesto predial y contribución, más sin embargo dejó claro que ese aumento no lo será por estrategias económicas del Gobierno, es decir no hay estrategia económica del Gobierno, sino por el incremento

que van a sufrir de impuestos a partir del primero de enero el próximo año todos los Zapotlenses. Este dictamen, esta ley de ingresos no tiene ningún rostro social, esta ley de ingresos solamente tiene un rostro recaudatorio, aunque nos quieran vender que el incremento es el mínimo, recuerdo que en enero de este año el actual Presidente decía que no estaba en sus manos reducir los impuestos porque fue una decisión de la anterior administración y se paraba el cuello argumentando que él había votado en contra la vigente ley de ingresos por el excesivo aumento de impuestos. Ahora bien le pregunto ciudadano presidente ¿hoy que tiene la decisión en sus manos de no incrementar más los impuestos municipales y no culpar a las administraciones pasadas? ¿si se pondrá en el lugar del ciudadano? y defenderá al posicionamiento de no aumentar los impuestos ya que le fue muy fácil decirlo cuando usted era oposición y ahora como gobierno no puede cumplir la trilogía de no mentir no robar y no repetir los mismos errores de siempre. He escuchado hoy aquí, que han dicho que este dictamen tiene incrementos por debajo de la inflación y que los incrementos son mínimos pero quiero decirle a los Zapotlenses que aunque el incremento sea mínimo impactara en la economía de todos por eso hay que decirlo muy claro compañeras y compañeros los afectados van a ser los

ciudadanos, al Gobierno no le preocupa generar empleos, no le preocupa incentivar el emprendurismo porque en lugar de ayudar al que vende en la vía pública, al que se gana la vida día a día vendiendo alimentos y productos de primera necesidad, a todas estas personas les aumentará el impuesto, y es decir a la persona que vende en su tienda en su abarrotera, a la persona que vende nieves, a la persona que vende tostadas, a la persona que vende menudo, birria, a la persona, al comerciante si hoy da el plato de birria 50 pesos no lo puede aumentar a 60 pesos como aquí le estamos aumentando el 5%, aquí sí podemos ellos no, porque ya no van a vender, aquí sí porque aquí si tienes al ciudadano que viene y paga, aquí sí aquí sí hay que aumentarles ese 5%, también me preocupa mucho que esta ley de ingresos no tenga un solo estímulo fiscal para todos aquellos afectados que sufren por la inundación de sus terrenos por el desbordamiento de la laguna, porque son personas que en la mayoría de los casos perdieron sus fuentes de ingresos y ahora sobreviven no viven sobreviven es decir en ellos no se preocuparon, ah pero el discurso si, le exigieron al Gobernador que viniera y tomara cartas en el asunto y como municipio no hemos tomado cartas en el asunto, tanto que no ha hecho nada por parte del Gobierno, las áreas que le corresponden y

por ellos en es aquí no están reflejado ayudarlos. Ahora bien somos una oposición responsable que busca el beneficio de la población, que no dejará de señalar los excesos errores omisiones y acciones en perjuicio de nuestra sociedad que cometa cada momento que toma decisiones el Gobierno actual. Como actores políticos convencidos de que este municipio tiene mucha riqueza en su gente y en su entorno debemos caminar hacia el desarrollo y progreso y no obstante la adversidad y un Gobierno que no escucha, no tolera y no acepta la crítica, al contrario se ríe y se burla a la hora de mi intervención una y otra vez, efectivamente, lo estás haciendo presidente, seguiremos dando la lucha desde nuestro espacio de discusión y propuestas con una oposición nueva con visión amplia de lo que Zapotlán necesita, incidir a favor de las clases sociales que están más desprotegidas en nuestro municipio aceptar el diálogo, no la politiquería el debate aquí se viene a debatir se viene a consolidar y aceptar lo que está bien y lo que está mal es preciso y claro y lo vuelvo a decir es muy fácil decir es un 5% efectivamente presidente, aunque te burles pero el que vende birria, el que vende menudo, el que vende allá afuera diario, no puede aumentar las nieves a 15 pesos o 11 pesos porque ya no va a vender, él se tiene que aguantar al mismo precio pero lo demás de impuestos y tiene que venir

a pagarse 5% no se está pensando en las personas que menos tienen. Es Cuánto. Compañeros regidores, Secretaria General **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Secretaria, la verdad es que no me lo tomen a mal compañero no me burlo, me causa un poco de simpatía tanta contradicción, repito no todos tienen que saber estas cosas no es obligatorio que lo sepan, pero creo que no ha quedado clara la diferencia de lo que significa subir el 5% a un valor catastral y lo que significa subir un 5% de impuestos que es cosa completamente diferente, hemos intentado una, otra y otra vez explicarlo. pero parece que, oh no hay capacidad de comprensión o no se quiere comprender. Estamos pensando y quiero ser enfático en esto estamos pensando y estamos cuidando a las personas con mayor vulnerabilidad aquellas que por cierto en gobiernos Priístas donde recuerdo que usted fue regidor estoy seguro que ese discurso no lo practicó en el pleno del Ayuntamiento y estoy seguro que si echamos un vistazo a las leyes de ingresos cuando usted las votó a favor estoy seguro que están muy por encima de un cinco por ciento, por otro lado quiero decirle compañero regidor y a todos mis compañeros regidores no se vale venir a decir que representan una fracción propositiva cuando no llegó ni una propuesta cuando hoy se quiere defender a un gremio cuando viene y lo

defiende cuando el dictamen está hecho y está firmado donde estuvo esa propuesta hace semanas, hace meses, donde estuvo una propuesta de iniciativa donde se pudiera integrar eso en el presupuesto de ingresos. Ahora sí, venir y decir no se está pensando en el birriero, no se está pensando en el paletero, no se está pensando en eso, suena bastante demagógico porque aquí como regidores tenemos la obligación de convertir nuestras propuestas en documentos, tenemos la obligación de convertir las ideas en iniciativas y prueba de ellos de que hoy estamos integrando una iniciativa que una compañera propuso y que la estamos incluyendo, tenemos varios compañeros con varias iniciativas que por escrito se presentaron y que ahora es muy fácil decir no estatal, no estatal, no estatal y hoy quienes dicen representar o defender algún gremio les digo, ese brilló por su ausencia, no presentó ni siquiera una idea al respecto, no presentó ninguna idea para apoyar a ningún gremio. Hoy es muy fácil venir y señalar, cuando se tuvieron, repito. sesiones de comisiones larguísimas sesiones no me consta si fue o no fue cualquier regidor no sé si todos estuvieron invitados creo que sí pero pues si no van, si no participan, si no llevan ideas, pues esperan a que la sesión de Ayuntamiento cuando todo el trabajo técnico político que se hizo para presentar una

iniciativa pues es muy fácil descalificar, es muy fácil inventar, es muy fácil perderse cuáles son todos los argumentos con los que se definió cada uno de los números que están plasmados en esta propuesta. Claro es muy fácil llegar y presentarse y tratar de descalificar algo que sabemos, los vuelvo a decir como dije mi primera intervención sabemos que no había ninguna configuración ni ninguna ley que les hubiera gustado de todas maneras se va a votar en contra, no hay argumentos no existen los argumentos en contra están queriendo que el Gobierno Municipal se dé un balazo en el pie con un cero por ciento de ajuste y de ajuste inflacionario, con eso no es como se ganan las elecciones compañeros necesitamos un Gobierno responsable, un Gobierno que esté pensando en las obligaciones que tiene el Gobierno en él cumplimiento, hoy me dicen qué no hay servicios de calidad, efectivamente y les voy a decir algo no solo son los materiales de nuestras calles y vialidades, hay muchísimos servicios que cuyo rezago obedece a omisiones, a faltas que se hicieron en años pasados, en muchos años el hecho de que en diez meses o en once meses se pretenda resolver un rezago de incluso décadas, no sólo es ingenuo sino que es cínico e hipócrita. Este problema que tenemos hoy lo hemos vivido todos los años precisamente por la falta de atención, y el presupuesto

que estamos diseñando este año para el próximo implica por supuesto empezar a resolver de fondo lo que no se resolvió en administraciones pasadas, para eso compañeros se necesita dinero y si en este año no nos alcanzó, ustedes está proponiendo que recaudemos menos para el próximo suena, a un despropósito. Es Cuánto, señora secretaria. **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Muchas gracias. quiero nada más complementar, efectivamente se recibieron propuestas de compañeros, de la regidora Mónica fueron dos propuestas, de la regidora Marisol fue una propuesta, del instituto de la mujer fue una propuesta y por ahí de mercados y tianguis fue otra propuesta, y el caso de la declaratoria de emergencia respecto a las personas de la laguna, tenemos contemplado efectivamente en la ley de ingresos en donde para declaratoria de emergencias el 50% de lo que vine siendo el predial y el Ayuntamiento lo hizo se presentó al Gobierno del Estado y está la propuesta solicitando la declaratoria de emergencias, o sea si la hay estamos esperando la declaratoria, pero bueno si usted tiene un amigo que conozca por allá en el Congreso del Estado que nos empuje esa declaratoria de emergencia pues la verdad es que te lo agradecería y ya afuera de cotorreo la verdad es que está atorada esa declaratoria de emergencia entonces, si se tiene nuestra propia Ley de Ingreso ya señala

las declaratorias de emergencia con los descuentos respectivos. Es Cuánto. **C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox:** Muy buenas tardes Presidente, Secretaria síndicos compañeros y compañeras regidores y al público que nos acompaña de la hacienda municipal. en este tema pues quiero agradecer el trabajo que se ha hecho a todos los amigos y compañeros desde la hacienda y bueno desde la comisión que también formó parte como vocal, que ya se ha platicado mucho de esto y el presidente fue muy claro en su argumento el compañero de Jorge también, creo que lo han explicado muy sencillo con manzanas que representa pues esta ley de ingresos y bueno un comentario en particular a la regidora Tania que también forma parte de la comisión, usted habla de congruencia y pues no veo la congruencia porque en este caso, ya mencionó el regidor quien sí presentó una propuesta, y en comisión nunca presenta nada y aquí viene y dice otra cosa y eso pues no se me hace nada correcto de que diga que si presenta cuando no lo hace y no sólo en la comisión de hacienda también lo pasa en la comisión de deporte, siempre me dice una cosa y viene el pleno y menciona otra y bueno a pesar de que yo soy la más joven del pleno creo que me queda muy claro y lo que representa este ajuste no puede ser que regidores o personas que ya han estado en el servicio público

por más años no comprendan lo que representa este 5% para todos y secretaria le pediría que nos vayamos a la votación. Es Cuánto. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** Gracias Secretaria General, gracias Presidente, primero agradecerte que no me respondió lo que pregunté, si iba a poner la camiseta, creo que no se la puso y efectivamente muy orgulloso fui el regidor 2012-2015 y no llegamos como hoy usted lo llega hablando en un discurso que vino a descubrir el hilo negro de la ciudad y vino a ver todas las problemáticas. no señor, los que trabajan en aquí los ayuntamientos yo creo que lo escuchan y han de ser muy claros en su pensamiento. Mire efectivamente subieron impuestos cuando yo estuve pero inmediatamente se vio el desarrollo en los tres años desde el primer año vimos desarrollo y le puedo decir que se pavimentaron calles importantes y hubo un gran trabajo desde el DIF Municipal donde estaba aquí una compañera regidora Mónica que arduamente se trabajaba y se desarrollaba por los que menos tienen, andaba en colonias ayudando y desarrollando a esas personas que menos tienen y también habla que aquí se ponen del lado de los que menos tienen y le hacen caso a las personas, pues vuelvo a decirles que es totalmente mentira o les hicieron caso a los afectados de la colonia Gándara Estrada, no verdad, aquí vinieron se pararon

bueno hasta seguridad pública les trajeron, como si fueran delincuentes a los ciudadanos aquí tenían la ciudad pública y aquí estaban o no amigos no son delincuentes, los ciudadanos afectados y le recuerdo que usted también en dos años más ya no va a ser regidora va a ser un ciudadano más y va a ver desde enfrente. Los ciudadanos vinieron a pedir que se detuviera la obra, cosa que no se escuchó entonces aquí no podemos nosotros creer que están del lado del ciudadano, nunca han estado del lado del ciudadano ni van a estar del lado del ciudadano y si quiero citar los servicios públicos municipales en competencia de los municipios de acuerdo al 115 constitucional, es brindar de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposiciones de sus aguas residuales, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos de basura y todo en general, mercados y centrales de abasto. Es decir mantenimiento de los mercados centrales de abasto y tener un desarrollo, tener un desarrollo en el panteón, hoy nuestro panteón está desfasado ya no tiene lugar, ya no tienen donde poner a alguien más ahí. El rastro municipal calles parques y jardines y su equipamiento calles y jardines de toda la ciudad seguridad pública en los términos del artículo 21 de la constitución policía prevención municipal y tránsito es cuanto. **C. Síndica Magali**

Casillas Contreras: Creo que efectivamente ha quedado más que clara la parte de las discusiones y nada más yo no me percaté de eso pero me queda claro lo que dice el compañero Presidente de la Comisión de Hacienda, donde estuvieron sus propuestas fundadas y motivadas en el momento que era adecuado para hacerlas llegar, por lo menos una de las integrantes que está en la comisión de Hacienda, nada más corroborando compañero Jorge, ¿hizo llegar la compañera Tania integrante de la comisión, alguna propuesta de lo que hoy refiere por escrito fundado y motivada? Ok, entonces vamos siendo claros en el tema, para que también la ciudadanía se dé cuenta que efectivamente se viene como ya lo dijo el presidente, en este momento donde ya es el momento de la votación a hacer argumentos sin sustentos, hay que tener el fundamento fundado y motivado, porque si hablamos de un tema politiquería y demagogia y lo que quieran, no veo dónde está la parte del sustento jurídico técnico-económico que den a que artículo, porque puede decirse de manera general es esto, pero cuál es el artículo, cuál es la violación, cuál está en contravención, porque es un discurso muy padre para afuera, pero no lo veo reflejado con soporte jurídico y técnico, como lo hizo la compañera Mónica, hizo su propuesta, la hizo llegar en el momento que se estudiara la ley de ingresos, para que

se analizará y se valorará porque era una iniciativa que traía sustento, sin embargo la obligación de nosotros como Regidores, es eso, venir aquí nada más a la hora del debate está todo dar, lo que dura en la sesión, pero dónde está el trabajo previo y el estudio que se hizo al momento de discutir el proyecto de la ley de ingresos, yo no sé si hay alguna otra constancia de alguien que sí lo haya hecho de manera fundada y motivada, sin embargo aquí nada más si son palabrerías, porque no veo de manera sustentada lo que nos están diciendo cual es el argumento y el soporte, como lo vuelvo a decir técnico y jurídico en este momento, y ya venir ahora a querer echar para atrás un tema o hacer creer que esto va en perjuicio de los ciudadanos no se vale, porque nos pagan y no nos pagan mal, para venir nada más a la sesión a decir que no estoy de acuerdo si estoy de acuerdo con ciertas posturas, sin que previamente se refleje un trabajo de verdad, una propuesta debidamente estudiada donde se hayan hecho los análisis correspondientes para que pudiera haberse tomado en cuenta, pues no lo vimos, entonces también que quede aquí claro y que quienes trabajaron en aportarle algo para la elaboración de este proyecto y quienes en este momento nada más aquí en la sesión vienen a argumentar sin sustento técnico ni jurídico meras apreciaciones, porque no le ve otro

sentido. Es cuánto señora secretaria. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Gracias secretaria. Solamente por alusión a los comentarios de las compañeras Diana y Magaly, recordarles que hice una propuesta a este Pleno de Ayuntamiento, propuse una iniciativa la cual fue rechazada, pero una iniciativa con fundamento y sustento regidora y que no se diga que no hubo un trabajo previo y que no se diga que no hubo una propuesta, hubo una propuesta pero fue rechazada, con argumentos sustento lo que ustedes quieran de decir si estaba fundada si estaba motivada a criterio de alguno de los ediles que integramos este Ayuntamiento, pues hoy ya es muy a criterio subjetivo de cada uno de nosotros, pero una iniciativa que se presentó en tiempo y forma para que fuera analizada dentro de los trabajos de la ley de ingresos y la cual fue rechazada, no hay insistido un doble discurso, no hay una incongruencia regidora Diana, las propuestas han estado sobre la mesa, que no sean tomadas en cuenta es otra cosa, el argumento que yo les he dado en comisiones es el mismo que he venido a exponer en este pleno, también en la comisión de deportes y así como exigen algunos de los Regidores que están, el Presidente, la Síndico y otros compañeros exigen que quienes somos regidores de representación proporcional traigamos propuestas creo que si

hacemos un análisis consciente de las propuestas y de las iniciativas que se han presentado en este pleno muchos de los regidores de la fracción del PT dejan a deber, ¿que a propuesta hicieron los regidores del PT en relación a la ley de ingresos en favor de los Zapotlenses? creo que no vimos aquí ningún al menos yo no la vi no sé si alguno de los otros compañeros la haya visto ¿porque se exige de este lado que haya propuestas? y luego hacemos propuestas y se rechazan, porque a criterio de algunos de ustedes no llevan sustento, no llevan fundamento o razón de ser, que la congruencia y el sentido de deber no lo reconozcan o no lo reclamen los ciudadanos, quienes estamos aquí no somos quien. es cuanto.

C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:

Gracias. Ya vamos concluyendo, creo que se ha discutido lo suficiente, yo quisiera reconocer y recordar que la compañera la Regidora Tania Bernardino efectivamente presentó en el pleno del ayuntamiento una propuesta que no tenía otra intención más que el cambio del método en el que se calcula el impuesto, carecía de porcentajes, no sabíamos cuál era el alcance ,no sabíamos qué implicaba el trabajo de un cálculo de una ley de ingresos va mucho más allá, que escoger la ruta si es por tablas o si es por cuota fija, cuota fija método que por cierto se había usado por muchos años y venía afectando a

los ciudadanos de igual manera, las tablas con una tarifa que implica un porcentaje y lo hace un cálculo de manera proporcional no es lo que le hace daño a los ciudadano, s eso lo discutimos en esta mesa también discutimos y también explicamos cuando la regidora presentó esta iniciativa que era una tendencia nacional en una tendencia estatal y que no teníamos nosotros elementos para regresar a una estrategia que era viejísima que es del gobierno de la república se viene impulsando un cambio para tablas dinámicas y que eso no decía podría haberse puesto una tarifa fija, pero incrementar un 5% o un 2% un 3% pero ni siquiera se había hecho una propuesta real y yo quisiera de verdad retomar también unas palabras que se dijeron hace un minuto, hoy venimos y hacemos pronósticos fatalistas, catastrofistas de la gente que no va a poder pagar impuestos, dejemos que sean las personas quienes reclamen al Gobierno hoy si me hago responsable de esta Ley de Ingresos hoy sí voy a estar yo las primeras semanas del año recibiendo a la gente sintiéndome orgulloso de que los Zapotlenses lleguen y encuentren un recibo de un pago de predial que no tuvo un incremento con respecto del año pasado y lo voy a decir porque, porque el 5% el que se está haciendo referencia a una y otra y otra vez es un 5% que se refiere al aumento de las tablas de valor, no al

impuesto y de verdad que me va a dar muchísimo gusto la gran mayoría de los Zapotlenses noten eso, noten que estamos haciendo un gran esfuerzo por que los ciudadanos paguen lo menos posible y que nosotros como administradores de ese dinero público podamos maximizar el aprovechamiento de ese recurso, no hay ley que les vaya a gustar a mis compañeros no hay ninguna porque de la misma manera en la que se puede hablar de aspectos y de artículos puntuales también se puede hablar de generalidades que no aterrizan que no van con una contrapropuesta y que si se hubieran debatido en una sesión de la comisión yo también he sido testigo de cómo en sesiones de comisión hemos sido capaces de hacer ajustes a nuestras propuestas, hemos sido capaces de adoptar como propias, propuestas ajenas, y eso es política estamos integrando proyectos que no salen solamente de una fracción, pero si llegan a las sesiones y no se propone se asume que estamos de acuerdo, desafortunadamente este debate que se está dando en este momento debió de haberse dado en las sesiones de la comisión y quizás lo que se presente ante el pleno hubiera sido otra cosa venir hoy con el tiempo encima todos saben que tenemos días para entregar este proyecto ante el Congreso todos lo saben, espero que todos lo sepan venir y querer proponer o querer corregir a horas literalmente

horas de que entreguemos este proyecto de verdad eso no forma parte de la práctica que un regidor responsable debería hacer, un regido responsable debió, si tenía inquietudes si tenía ideas, si tenía preocupaciones, debió de haberlas plasmado o por lo menos debió de haberlas expuesto en la serie de sesiones de la comisión, pero si no van, si no participan si no dicen, si se esperan hasta la sesión del pleno pues entonces no vamos a lograr los consensos y no vamos a lograr incluir propuestas que tanto preocupan, concluyo con esto estoy tan orgulloso de este proyecto que hasta el propio consejo técnico Catastral del Estado nos recomienda que le subamos nos recomienda que le sumamos que quedamos muy abajo estamos muy abajo de la inflación y dice súbanle por favor, ¿o no dice eso el documento? ¿no deberíamos sentirnos halagados de estar haciendo un proyecto que está por debajo de la inflación? yo creo que sí, pero se aceptan por supuesto aquellos disensos con o sin argumentos. es cuánto señora Secretaria. **C Regidor Jorge De Jesús Juárez Parra:** La verdad es como dice el regidor, venimos a un debate de ideas y cuando escucho a los compañeros Regidores de oposición, lógicamente a veces uno duda, voy a hablar de mí, se hizo bien o no se hizo bien, leo el documento que manda Juan Partida Morales, el Secretario de Hacienda Pública del

Gobierno del Estado de Jalisco, y él debe de saber, él debe de tener conocimiento técnico y leo lo último que dice, se recomienda continuar incrementando gradualmente dichos valores en esta y en las siguientes propuestas para lograr con esta tendencia cumplir con el mandato constitucional del artículo 115 quinto transitorio de la reforma de 1999 a fin de equiparar los valores catastrales a los comerciales, es decir, la tendencia es que los valores catastrales, tengan también el mismo valor comercial como la gente vende sus propiedades, y para comentar sobre lo de riego agrícola, es decir las que conocemos que son de aguacateros, de berries que son de primera y que de alguna manera están tecnificadas esos valores que dan un valor para nosotros catastral vale 418 mil pesos en la siguiente propuesta, muy lejos del valor comercial que vale una hectárea tecnificada de riego como tal, si legalmente quisiéramos hacer eso, estaríamos del otro lado, también en materia de recaudación no entonces seguimos muy abajo y creo que el soporte de una persona como el Secretario de Hacienda Pública, creo que estamos en lo correcto señor presidente. es cuánto. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** Habiendo sido agotado el debate voy a proceder a poner a su consideración esta iniciativa de dictamen que propone la autorización de la

iniciativa de ley de ingresos para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023 lo que amerita otra vez una votación nominal tanto como no se planteó ninguna votación ni ningún debate en lo concreto por algún artículo voy a pedir el sentido del voto para la aprobación en lo general de esta propuesta de Ley y le pido **C. Regidora Betsy Magaly Campos Corona:** A favor. **C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:** A favor. **C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:** A favor. **C. Regidora Eva María de Jesús Barreto:** A favor. **C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:** En contra. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** En contra. **C. Regidora Mónica Reynoso Romero:** En contra. **C. Regidora Sara Moreno Ramírez:** En contra. **C. Regidor Raúl Chávez García:** En contra. **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** A favor. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** A favor. **C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:** A favor. **C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox:** A favor. **C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras:** A favor. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** A favor. Se aprueba en lo particular y en lo general por mayoría absoluta con 10 diez votos a favor y 5 cinco en contra de los C. Regidores: Edgar Joel Salvador Bautista, Tania Magdalena Bernardino Juárez, Mónica Reynoso

Romero, Sara Moreno Ramírez y Raúl Chávez García. Con La Ausencia de la Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, esta iniciativa de dictamen relativa al proyecto de ley de ingresos. - - - - -

Previo a pasar el uso de la voz presidente para que haga la clausura de estos trabajos ante la voz informativa que tengo y la alusión personal que se hizo a los trabajos o decisiones que ha tomado esta secretaría en algunas sesiones de ayuntamiento solamente quiero decirles que los temas necesarios se leyó ese día los artículos referentes al uso incluso de la fuerza pública para la violentación del orden público, quiero ser muy enfática nuevamente que todas las de todos los momentos y decisiones que sea necesario hacer uso de la fuerza pública, esta secretaria lo va a realizar siempre que esté en controversia ese orden público que debe respetarse, máxime considerando cuando se quiera usar este cabildo como mitin político para que comuniquen a sus seguidores en todo caso cuáles son las reglas por las que deben dirigirse aquí en el cabildo muchas gracias presidente de ser el uso de la voz para la clausura. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** queda claro compañera y estoy seguro que nadie se sintió amenazado con los compañeros de seguridad pública estoy seguro de ello. Me

da mucho gusto compañeras y compañeros este debate, creo que ante los ojos de los ciudadanos que a final de cuentas es lo que más nos importa a todos cada una de las intervenciones puede representar cuáles son las motivaciones que nos tienen en este pleno de ayuntamiento y estoy seguro de que habrá quien pueda hacer el análisis detallado y profundo de cada una de ellas me da muchísimo gusto que hoy se hayan aprobado estas dos propuestas. - - - - -

QUINTO PUNTO: Clausura de la sesión. - - - - -

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez: Le pido al Presidente que haga clausura de esta Sesión. **C. Presidente Alejandro Barran Sánchez:** Compañera secretaria, compañeras y compañeros regidores muchas gracias. Siendo las 3:53 tres horas con cincuenta y tres minutos del día 29 de agosto del año 2022 doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 27 y validos los acuerdos que se tomaron. Muchas gracias. - - - - -